

# LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

PRECIO DE ESTA EDICION especial de la mañana.  
**POR SUSCRICION:**  
Madrid, con el «Diario» 6 rs. al mes.  
Provincias, 5 pesetas trimestre. Portu- gal y Ultramar, 10. Estranjero, 15.  
EN NÚMERO, España 10 céntos. Estranj. 15

**DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS**  
**ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.**  
(EDICION ESPECIAL PARA LOS SUSCRITORES.)

PRECIO DE ANUNCIOS.  
En todas las ediciones y en el «Diario»  
**CUATRO REALES LINEA**  
con rebaja á los anunciantes que con- traten con la administracion.

AÑO XXX NUM. 7775

MADRID LUNES 7 DE ABRIL DE 1879

OFICINAS, MAYOR, 120.

## DIARIO OFICIAL DE MADRID. GACETA DE MADRID

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO.

S. M. el rey (Q. D. G.), S. A. R. la so- beranísima señora princesa de Asturias, y las serenísimas señoras infantas doña María del Pilar, doña María de la Paz y doña María Eulalia, continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

### ANUNCIOS OFICIALES.

#### ALMANAQUE.

Se sale á las 8 3/4 de la mañana y se pone á las 8 3/4 de la tarde.  
LUNA: llena el 6, cuarto creciente el 31.

#### ARBITRIOS MUNICIPALES.

La recaudacion obtenida en el dia de ayer por derechos de consumo, tránsito y mercaderías no gravadas, ha sido de 27800 pesetas 87 céntimos.

#### ALCALDIA DE MADRID.

Don Francisco Caballero y Rozas, mar- qués de Torneros y viudo del Villar, alcalde presidente del escelsísimo ayuntamiento constitucional de esta M. H. villa.

#### HAGO SABER:

1.º Que desde el Jueves Santo, cele- brados los Divinos Oficios, hasta el Sá- bado despues de tocar á gloria, no se permitirá el tránsito de cochinos ni car- ruajes de otra clase que los de diligen- cias y correos que tienen su entrada y salida periódica en tales dias; los de baños para enfermos, y los que traspor- tan las carnes en la madrugada del sá- bado; pero si estos dias se hallase algun particular precisado á salir de la corte en carruaje, obtendrá previamente el indispensable permiso de esta alcaldia ó del señor teniente de alcalde del dis- trito en que esté domiciliado.

2.º Las puertas de los templos se hallarán espeditas para la entrada y sa- lida de los fieles, y á nadie se permitirá detenerse en ellas por mera curiosidad ó pasatiempo.

3.º Quedan prohibidos los puestos de comestibles ó bebidas en las inmediaciones y alrededores de la capilla del Principo Pio, en la mañana del Viernes Santo.

4.º Se prohíbe tambien, conforme á lo mandado con repetición, disparar fi- ros, cohetes, etc., el Sábado Santo.

5.º Las personas que contravengan á lo prevenido en las reglas anteriores, ó promuevan escándalos de cualquier género, sufrirán la pena á que los haga acreedores la gravedad y circunstancias de la falta cometida.

6.º Para evitar que con motivo de la solemnidad de tales dias, invadan la capital los mendigos forasteros á fin de implorar la caridad pública en las calles y plazas, no se permitirá pedir limosna en ellas ni en los paseos; en la

inteligencia de que los que infrinjan esta disposicion serán regozidos por los dependientes de la autoridad, adoptán- dose respecto á los mismos las providen- cias correspondientes.

De la puntual observancia de este bando quedan encarnados todos los de- pendientes municipales.

Madrid 7 de abril de 1879.—Marqués de Torneros y viudo del Villar. R—1

### AYUNTAMIENTO DE MADRID

Subasta.—Este escelsísimo ayunta- miento ha acordado sacar á pública sub- asta por pujas á la llana la recaudacion del arbitrio que á beneficio del primer asilo de San Bernardino, está esta- blecido como derecho de pasaje por el punto que ha de construirse sobre el rio Manzanares, para facilitar el tránsito del público, que concurrirá á la pradera y ermita de San Isidro, los dias de romería en el próximo mes de mayo.

La subasta tendrá lugar el dia 26 del corriente, á la una de la tarde, en la sala de remates de la tercera casa consistorial, sita en la plaza de la Constitu- cion, núm. 3; los pliegos de condicio- nes y demás antecedentes referentes á la licitacion, se hallarán de manifiesto en esta secretaría todos los dias no fe- riados que median hasta el dia de remate, de doce de la mañana á cuatro de la tarde; y se advierte que el gasto de la insercion de los anuncios en los periódicos oficiales será satisfecho por el rematante.

Madrid 5 de abril de 1879.—El secre- tario, José Diez y Blanco. R—2

### CAJA GENERAL DE DEPOSITOS.

Esta direccion general ha acordado para el dia 9 del corriente, de diez á dos de la tarde, el pago de los créditos por capital é intereses de la tercera parte del 80 por 100 de propios, pertenecientes á los ayuntamientos que á continuacion se expresan:

En la provincia de Burgos, el ayunta- miento de Ibero del Castillo.

En la de Soria, el de Tarancuena.

En la de Gerona, los de Torrent y Salt.

En la de Lérida, el de Llavorsí.

En la de Santander, el de Valdeprado.

En la de Salamanca, el de Siete Iglesias.

Madrid 5 de abril de 1879.—El di- rector general, Javier Cavestany. R—1

### CORREO CENTRAL.

Cartas detenidas por falta de fran- queo el dia 3 de abril de 1879.

67 Antonio Sebal, Aranda de Duero.

68 Cesáreo Laburu, Arrigorriaga.

69 S. Cipriano, Sigüenza.

70 Sr. Canis, Pozuelo de Aravaca.

71 Dolores Diaz, Almería.

72 Eduardo Solor, Alicante.

73 Jesusa Jordan, Ciudad-Real.

74 José María Lucas, Sinsate.

75 Manuel Rebollo, Arganda del Rey.

76 Prudencia Gallo, Burgos.

77 Pilar Morales, Salamanca.

78 Ramon Clemente Rubisco, Ciudad-Real.

79 Sebastian Calderon, Pamplona.

80 Tomás Lopez, Avila.

Madrid 6 de abril de 1879.—El ad- ministrador, Martin Botella.

### CUARTOS DESALQUILADOS.

Alcalá, 18 y 20, 4.º dcha. Calatrava, 18, 2.º izqda. Carrera de San Jerónimo, 31, 3.º y 33, 3.º dcha. Comadre, 32, bajo izqda. Horno de la Mata, 8, bajo. Hor- taleza, 38, pral. Leganitos, 22, pral. Leones, 6, 2.º Luna, 22, 2.º Olivar, 34, 3.º dcha. Paseo de San Vicente, 20, 2.º de- recha. Plaza de la Cebada, 2, 2.º Prado, 21, pral. Preciados, 84, 3.º izqda. Redondilla, 6, pral. Reina, 22, 3.º izqda. y 23, pral. decha. y 82, 3.º dcha. To- tuan, 16, 3.º Travesía del Almendro, 3, pral. Travesía del Conservatorio, 7 y 9, 3.º izqda. Valverde, 13, 4.º dcha.

Plaza del Dos de Mayo, 7, duplicado, casa nueva á estrenar.

Travesía del Conservatorio, 13, 3.º casa nueva.

San Marcos, 3 pral.

Hernán Cortés, 9, pral.

### DIRECCION DE LA DEUDA.

Los interesados que á continuacion se expresan podrán presentarse el dia 8 del corriente mes, de nueve á dos de la tarde, en la tesoreria de esta direccion general, á recibir el importe liqui- do de las proposiciones que los fueron admitidas en la octava subasta de valores de la deuda, verificada en el dia 3 de julio de 1876.

D. Camilo A. Seara; valor efectivo, 49025'44 rs.

D. Gregorio Hernandez; valor efecti- vo, 37067'84.

D. Gregorio Hernandez; valor efecti- vo, 37173'89.

D. Claudio Perlado; valor efectivo, 99074'28.

D. Claudio Perlado; valor efectivo, 137711'26.

D. Manuel Gonzalez; valor efectivo, 4331'44.

D. Santiago Urdiales; valor efectivo, 9810'87.

Doña María G. Morales; valor efecti- vo, 64248'90.

D. Ricardo Torrecilla; valor efectivo, 163'36.

D. Ricardo Torrecilla; valor efectivo, 423'10.

D. Ricardo Torrecilla; valor efectivo, 827'82.

D. Fernando Domingo Lopez; valor efectivo, 353.

D. Ricardo Torrecilla; valor efectivo, 1828'86.

D. Ricardo Torrecilla; valor efectivo, 1974'81.

D. Ramon Cornellas; valor efectivo, 2796'19.

D. Ricardo Torrecilla; valor efectivo, 3638'72.

D. Ricardo Torrecilla; valor efectivo, 3799'23.

D. Ricardo Torrecilla; valor efectivo, 3927'54.

D. Ricardo Torrecilla; valor efectivo, 5315'80.

D. Ricardo Torrecilla; valor efectivo, 5318'50.

D. Ricardo Torrecilla; valor efectivo, 5328'46.

D. Juan Calvo; valor efectivo, 3572 reales 15 céntos.

D. Ricardo Torrecilla; valor efectivo, 7108'21.

D. Ricardo Torrecilla; valor efectivo, 9030'83.

D. Ricardo Torrecilla; valor efectivo, 11411'04.

D. Ricardo Torrecilla; valor efectivo, 13989'05.

D. Ricardo Torrecilla; valor efectivo, 14170'20.

D. Ricardo Torrecilla; valor efectivo, 13072'76.

D. Fernando Domingo Lopez; valor efectivo, 20127'80.

D. Juan Calvo; valor efectivo, 20663 reales 39 céntos.

D. Juan Calvo; valor efectivo, 39023 reales 93.

D. Rafael Vallujera; valor efectivo, 263'92.

D. Gregorio Tornero; valor efectivo, 190'62.

D. José Salles; valor efectivo, 224 reales 48 céntos.

D. Domingo Vazquez; valor efectivo, 1481'03.

D. Antonio Armesto, valor efectivo, 2883'88.

D. Juan Gaspar; valor efectivo, 2943 reales 82 céntos.

D. Timoteo Caula; valor efectivo, 4047'86.

D. Joaquin Prades; valor efectivo, 4829'70.

D. Patricio Najera, Corin; valor efecti- vo, 4908'88.

D. Pedro Sahagun; valor efectivo, 8772'37.

D. Eduardo Castañon; valor efectivo, 10972'57.

D. Francisco Gonzalez; valor efecti- vo, 17840'99.

D. Francisco Gonzalez; valor efecti- vo, 21410'39.

D. Faundo Nieto; valor efectivo, 22387'33.

D. Francisco Gonzalez; valor efectivo, 32230'93.

D. Francisco Gonzalez; valor efectivo, 80490'40.

D. Francisco Gonzalez; valor efectivo, 90848'38.

D. Francisco Gonzalez; valor efectivo, 118024'48.

D. Francisco Gonzalez; valor efectivo, 162609'41.

D. Rafael Yetget; valor efectivo, 200 reales 56 céntos.

D. F. Sampayo; valor efectivo, 393'96.

D. Donato Ruiz; valor efectivo, 313 reales 20 céntimos.

D. Manuela Bustamante; valor efecti- vo, 681'72.

D. Antonio Lozano; valor efectivo, 717'60.

D. Donato Ruiz; valor efectivo, 777 reales 15 céntos.

D. Juan Piqueras; valor efectivo, 874.

D. Antonio Serna; valor efectivo, 966.

D. Joaquin de Acedo; valor efectivo, 1015'65.

D. Eugenio Martinez; valor efectivo, 1609'39.

D. Eugenio Salvador; valor efectivo, 1079'16.

D. Ramon Cornellas; valor efectivo; 1391'73.

D. Felipe Vidal; valor efectivo, 1320 reales 76 céntos.

D. Marcelino del Arco; valor efectivo, 1343'14.

D. Concepcion Garijo; valor efectivo, 1674'86.

D. Luis Alvarez; valor efectivo, 1683 reales 60 céntos.

D. Luis Alvarez; valor efectivo, 1691 reales 88 céntos.

D. Santos Jalvo; valor efectivo, 2002 reales 64 céntos.

D. Joaquin Serrano; valor efectivo, 2208.

D. Manuel Lopez; valor efectivo, 2482 reales 16 céntos.

D. Angel Mezteiro, valor efectivo, 2729'96.

D. Tomás Gorea; valor efectivo, 2700.

D. José Diaz; valor efectivo, 3332'80.

D. Concepcion Garijo; valor efectivo, 3067'12.

D. Crisantos Castañon; valor efectivo, 3050.

D. Marcelino del Arco; valor efectivo, 3827'20.

D. Ramon del Oso; valor efectivo, 4120'08.

D. Marcelino del Arco; valor efectivo, 4199'80.

D. Francisco Fernandez; valor efecti- vo, 5244'70.

D. E. Gutierrez; valor efectivo, 5386'14.

D. Paulino de la Gándara; valor efecti- vo, 7649'34.

D. Joaquin Justo; valor efectivo, 7970'75.

D. José M. de Izurrizaga; valor efecti- vo, 8327'48.

D. Andres Alvarez; valor efectivo, 8671'11.

D. Julian Piqueras; valor efectivo, 9373'63.

D. Manuel Lopez; valor efectivo, 9096'80.

D. E. Gutierrez; valor efectivo, 9770'40.

D. F. Sampayo; valor efectivo, 9823'60.

D. José Gomez; valor efectivo, 10333'74.

D. Tomás Gorea; valor efectivo, 11816 reales 48 céntos.

D. José Diaz Otero; valor efectivo, 12883'60.

D. Mariano Gilabert; valor efectivo, 12942'22.

D. Antonio Perez; valor efectivo, 13343'32.

D. Esteban Samantego; valor efecti- vo, 14168.

D. José Martinez; valor efectivo, 13369'12.

D. José Diaz; valor efectivo, 19164'98.

D. Bonifacio Rosendo; valor efecti- vo, 20240.

D. Juan Herrero Pinto; valor efecti- vo, 22271'36.

D. José Diaz; valor efectivo, 27002'64.

D. Juan A. Pié; valor efectivo, 31280.

D. Donato Ruiz; valor efectivo, 33320 reales 20 céntimos.

D. Abelardo de Carlos; valor efecti- vo, 39363'12.

D. Ricardo Torrecilla; valor efectivo, 44169'46.

D. Antonio Serna; valor efectivo, 46449'96.

D. José de Adaro; valor efectivo, 47106'47.

D. Abelardo de Carlos; valor efecti- vo, 48711'24.

D. Leon A. Lafitte; valor efectivo, 86188'92.

D. Abelardo de Carlos; valor efecti- vo, 92110'60.

D. Abelardo de Carlos; valor efecti- vo, 92697'86.

D. Abelardo de Carlos; valor efecti- vo, 94176'72.

D. Carlos de Adaro; valor efectivo, 106263'74.

D. Diego M. Jarava; valor efectivo, 172665'60.

Sres. Urquijo y Arenzana; valor efecti- vo, 283956'94.

D. Juan A. Pié; valor efectivo, 13134 reales con 98 céntos.

D. Lorenzo Arriaga; valor efectivo, 4244'28.

D. Angel Chamorro; valor efectivo, 4839'01.

Sres. Urquijo y Arenzana; valor efecti- vo, 10478'67.

D. Bernardo Lopez; valor efectivo, 68249'70.

D. Fernando D. Lopez; valor efectivo, 131673'54.

D. José Gutierrez; valor efectivo, 3631 reales 13 céntos.

D. Francisco Gonzalez; valor efecti- vo, 4018'48.

Doña Dolores Fernandez; valor efecti- vo, 677'10.

D. Blas Truchante; valor efectivo, 9673'37.

D. Benito Labrador; valor efectivo, 11414'43.

D. Julian Cano; valor efectivo, 1628.

D. Manuel Ripa; valor efectivo, 1692 y 75 céntos.

D. Balbino Fernandez; valor efectivo, 1733'43.

Doña María Martinez; valor efectivo, 1942'30.

D. Ramon Ripa; valor efectivo, 2031 y 30 céntos.

D. Pedro Bezpau; valor efectivo, 6376 y 2 céntos.

D. Felipe B. de las Horas; valor efecti- vo, 6678'80.

D. José Martinez; valor efectivo, 6902 y 31 céntos.

D. Donato Ruiz; valor efectivo, 7120 y 65 céntos.

D. José Bardas; valor efectivo, 7403 y 70 céntos.

D. Fernando Sampayo; valor efectivo, 11072'28.

D. Miguel Valdés; valor efectivo, 12613'30.

Doña Martina Lasso; valor efectivo, 12888'02.

D. Eduardo R. Garcia; valor efectivo, 13024.

Sres. Urquijo y Arenzana; valor efecti- vo, 14482'26.

Doña Manuela Fernandez; valor efecti- vo, 28131'12.

D. Paulino Angulo; valor efectivo, 143473'07.

D. Donato Ruiz; valor efectivo, 1064 y 32 céntos.

Sra. Viuda de Gozalvez é hijos; valor efectivo, 167726'97.

D. Modesto Gonzalez; valor efectivo, 202512'33.

D. Manuel Menendez; valor efectivo, 666'72.

Sra. Viuda de Gozalvez é hijos; valor efectivo, 1035'64.

D. Antonio Gonzalez; valor efectivo, 2023'38.

D. Donato Ruiz; valor efectivo, 7230 y 20 céntos.

D. Antonio Villalba; valor efectivo, 12407'47.

Sres. Urquijo y Arenzana; valor efecti- vo, 90082'15.

D. Bruno Zaldo; valor efectivo, 7870 y 77 céntos.

D. Angel Basabe; valor efectivo, 10094'74.

D. Bruno Zaldo; valor efectivo, 13897 y 28 céntos.

D. Bruno Zaldo; valor efectivo, 13664 y 61 céntos.

D. Bruno Zaldo; valor efectivo, 17360 y 64 céntos.

D. Bruno Zaldo; valor efectivo, 17388 y 28 céntos.

Doña Manuela Moreno; valor efectivo, 23787'81.

D. Bruno Zaldo; valor efectivo, 23901 y 23 céntos.

D. Bruno Zaldo; valor efectivo, 20313 y 29 céntos.

D. M. Martinez

D. Francisco Gonzalez; valor efectivo, 123064.06.  
Doña Juana Gil; valor efectivo, 2220.  
D. Eulogio del Barrio; valor efectivo, 4043.90.  
Doña Juana Gil; valor efectivo, 4878 con 65 céntos.  
D. José Luis Escudero; valor efectivo, 19701.93.  
D. Angel Garcia; valor efectivo, 10704.70.  
D. Fernando Lopez; valor efectivo, 24372.57.  
D. Francisco Alvarez; valor efectivo, 23873.39.  
D. M. Martínez; valor efectivo, 6181.71.  
D. Fernando Lopez; valor efectivo, 20307.23.  
D. Fernando Lopez; valor efectivo, 42888.  
D. José Luis Escudero; valor efectivo, 60810.91.  
D. M. Martínez; valor efectivo, 11253 con 42 céntos.  
D. Antonio Sagaminaga; valor efectivo, 984.74.  
D. Carlos M. Boto; valor efectivo, 7643.81.  
D. Patricio de la Peña; valor efectivo, 10234.27.  
D. Pedro Santos; valor efectivo, 11038 con 37 céntos.  
D. Francisco Camps; valor efectivo, 13202.94.  
D. José Moreno; valor efectivo, 14492 con 40 céntos.  
D. M. Martínez; valor efectivo, 17633 con 34 céntos.  
D. Pedro Pinillos; valor efectivo, 43613.29.  
D. José M. Arroyo; valor efectivo, 57306.29.  
D. Patricio de la Peña; valor efectivo, 110891.94.  
D. José Moreno; valor efectivo, 167063 con 78 céntos.  
D. Fernando López; valor efectivo, 42882.81.  
D. Juan A. Pite; valor efectivo, 265.83.  
D. Saturnino Arroyo; valor efectivo, 4188.97.  
D. Pedro Bonastro; valor efectivo, 4880.17.  
D. Luis C. Lefebre; valor efectivo, 47906.87.  
D. Francisco A. Murias; valor efectivo, 37284.36.  
D. Fernando D. Lopez; valor efectivo, 21380.80.  
D. Francisco Bonavides; valor efectivo, 706.87.  
D. Fernando D. Lopez; valor efectivo, 28013.23.  
D. Pedro Regueira; valor efectivo, 908.76.  
D. José Vazquez; valor efectivo, reales 17435.43.  
D. Fernando D. Lopez; valor efectivo, 27969.88.  
D. Eduardo M. y Doncel; valor efectivo, 3408.94.  
D. Pedro Regueira; valor efectivo, 962.91.  
D. José Velasco; valor efectivo, 1673 con 82.  
D. Pedro Regueira; valor efectivo, 2401.46.  
D. Pio Saramendi; valor efectivo, 2632.54.  
D. Antonio Milla; valor efectivo, 3763 con 77 céntos.  
D. Dario Corral; valor efectivo, 7267 con 28 céntos.  
D. Eduardo M. y Doncel; valor efectivo, 17908.01.  
D. Eduardo M. y Doncel; valor efectivo, 40926.82.  
D. Narciso Martínez; valor efectivo, 30281.26.  
D. Manuel Gonzalez; valor efectivo, 42872.89.  
D. Manuel Gonzalez; valor efectivo, 49069.22.  
D. Francisco Gonzalez; valor efectivo, 37363.94.  
D. Mariano Reol; valor efectivo, 320.83.  
D. Ramon Maria de la Jara; valor efectivo, 441.78.  
D. Francisco H. de Tejada; valor efectivo, 302.20.  
D. Estanislao Bardan; valor efectivo, 812.82.

D. Dario Angulo y Angulo; valor efectivo, 888.60.  
D. F. Sampayo; valor efectivo, 1166 reales 22 céntos.  
D. Dario Angulo y Angulo; valor efectivo, 1540.08.  
D. Mariano Reol; valor efectivo, 1962.40.  
D. Estanislao Bardan; valor efectivo, 1860.  
D. Manuel Chicote y Gonzalez; valor efectivo, 3088.08.  
D. Miguel Carbonells y Romero; valor efectivo, 4240.80.  
D. Pedro Alvarez; valor efectivo, 3003.61.  
D. Miguel Gonzalez y Santos; valor efectivo, 3014.80.  
D. Eugenio Hartzenbuch; valor efectivo, 6215.42.  
D. José Garcia; valor efectivo, 8748 reales 51 céntimos.  
D. Francisco Augustin; valor efectivo, 11469.22.  
D. Pedro Valls; valor efectivo, 11884 reales 08 céntos.  
D. Isidro Rodriguez; valor efectivo, 13439.83.  
D. Francisco H. de Tejada; valor efectivo, 16346.63.  
D. Estanislao Bardan; valor efectivo, 40696.80.  
Sres. Urquijo y Arenzana; valor efectivo, 106974.18.  
D. Diego Martinez Cano; valor efectivo, 130088.40.  
D. Gregorio Helzel; valor efectivo, 46246.87.  
Sres. Urquijo y Arenzana, parte de 123090; valor efectivo, 103969.02.  
Madrid 5 de abril de 1879.—El secretario, Santiago Ballesteros.—V. B.—El director general, Arenillas.

**DIPUTACION PROVINCIAL.**  
**COMISION PROVINCIAL.**

Sesion de 20 de marzo de 1879.  
(CONCLUSION.)  
387 Antonio Codina Godinez, ingresado como recluta disponible.  
388 Eduardo Lopez Leal, exceptuado por el distrito; soldado para la reserva.  
389 José Estrada Cobeña, id.; id. id.  
390 Félix Pomas Fernandez, ingresado como recluta disponible.  
391 Andrés Alvarez Carrasco, exceptuado por el distrito; soldado para la reserva.  
392 Dionisio Martinez Sanchez, ingresado como recluta disponible.  
393 Saturnino Decoroso Lopez, exceptuado por el distrito; soldado para la reserva.  
394 Antonio Hernandez Hidalgo, ingresado como recluta disponible.  
395 José Joaquín Gomez, inutil.  
396 Amador Herrera Luque, pendiente para el 4 de abril.  
397 Antonio Mollat y Lopez, ingresado como recluta disponible.  
398 Ramon Sirvent, Parres, id. id. id.  
399 Fernando Torres Jimenez, exceptuado por el distrito; soldado para la reserva.  
400 Valentin Barrio Guadalupe, ingresado como recluta disponible.  
401 José Angel Fernandez, pendiente para el 4 de abril; oficioso al señor gobernador para que disponga su presentación por hallarse en la cárcel de Villa.  
402 Agustín Acta Alares, prófugo.  
403 Juan Rodriguez Hernandez, ingresado en caja como recluta disponible.  
**Audiencia.**  
47 Miguel Suarez Espósito, cubro plaza.  
26 Gregorio Arroyo Murga, id. id.  
37 Polonio Margelina Sanchez, id. id.  
40 Alfredo Garcia Camino, id. id.  
48 Manuel Galvin Garcia, id. id.  
49 Gerardo Damia Cantó, id. id.  
135 Valentin Guillermín Lagarrinaga, id. id.  
142 Joaquin Martín Gonzalez, id. id.  
143 José Tarraco Zarza, id. id.  
167 Eduardo Giacomarzi y Toledano, idem id.  
172 Francisco Soto Vazquez, id. id.

229 Anticeto Lopez Luna, id. id. como recluta disponible.  
272 Benito Vera Garayoa, id. id. id.  
A consecuencia de las filitaciones presentadas en este día de los mozos espartados anteriormente, y habiendo quedado cubierto el cupo de este distrito con los números anteriores al 218, pasan a la situación de reclutas disponibles los quintos espartados a continuación, que en sesiones anteriores ingresaron para el ejército activo:  
218 Manuel Lahera Lopez.  
219 Andres Gonzalez Serrano.  
220 Mariano Lucas Ramos.  
222 Francisco Gomez Carro y Diaz.  
224 Antonio Huelves Canasto.  
226 Eulogio Raimundo Sanz.  
227 Basilio del Camino Poblacion.  
228 Manuel Blasco.  
232 Gonzalo Gil Gomez.  
233 Gonzalo Lopez Beleño.  
**Congreso.**  
209 José Diaz Coromina, soldado para la reserva por exceder de un metro 300 milímetros y no llegar a 1.340.  
**Buenavista.**  
104 Vicente Orti y Muñoz, redimió.  
172 Francisco Erro y Zugasti, id.  
325 Jacinto Sainz de Aja y Martinez, idem.  
**El Molar.**  
6 Claudio Raimundo Guzman, soldado definitivo y cambia de número con el 18; espídanse las órdenes oportunas.  
45 Emeterio Baciero y Romero, cambio de número con el anterior a virtud de instancia presentada por los interesados; espídanse las órdenes oportunas.  
**Vallecas.**  
9 Benito Alvarez y Romano, redimió.  
**Daganzo.**  
6 Jesus Ahijon y Fernandez, redimió.  
Quintos de otras provincias.  
**ALBACETE.—Tarazona.**  
Juan Moreno Godoy, ingresado en caja.  
**CORUÑA.—Fontedeada.**  
Juan Suarez Lopez, ingresado en caja.  
**GRANADA.—Granada.**  
Francisco Carrero Lopez, ingresado en caja.  
**GUIPÚZCOA.—Vergara.**  
Nemesio Peña y Badiola, ingresado en caja.  
**LEON.—Argallo.**  
Adriano Alvarez Rocos, ingresado en caja.  
**LUGO.—Civio.**  
Alejandro Maceda Llut, ingresado en caja.  
**MURCIA.—Alcantarilla.**  
José Garcia Preciado, ingresado en caja.  
**OVIEDO.—Salas.**  
Ignacio Pelaez Fernandez, ingresado en caja.  
**IDEM.—Tineo.**  
Manuel Ramos Garcia, ingresado en caja.  
**IDEM.—Villas de Grao.**  
Manuel Fernandez y Fernandez, ingresado en caja.  
**IDEM.—Cangas de Tineo.**  
Constantino Velasco y Gomez, ingresado en caja.  
**IDEM.—Cerecedo de la Cabierna.**  
Francisco Miranda Gomez, ingresado en caja.  
**IDEM.—Pola de Siero.**  
Celestino Diaz y Bello, ingresado en caja.  
**IDEM.—Vallin.**  
Ramon Anton Santiago, ingresado en caja.  
**IDEM.—Luarca.**  
Joaquin Fernandez Perez, ingresado en caja.  
**PONTEVEDRA.—Vigo.**  
Damián Arbuño Goya, ingresado en caja.

**PALENCIA.—Pozuelo del Rey.**  
Emilio Rojo Reyero, ingresado en caja.  
**SANTANDER.—San Martín de Quevedo.**  
Ramon Saiz Revuelta, ingresado en caja.  
**TOLEDO.—Yepes.**  
Bernabé Carreño y Quinto, ingresado en caja.  
**IDEM.—Mocejón.**  
Indalecio Espinosa Rodriguez, ingresado en caja.  
**ZARAGOZA.—Borja.**  
Venancio Gorbea Taguenca, ingresado en caja.  
Informar al señor gobernador lo siguiente respecto de los expedientes que a continuación se expresan:  
**Cerecedilla.**—Presupuesto ordinario para 1879-80.—Que no se observa error ni estricta limitación legal que corregir; pero notándose que no se incluye en la cantidad alguna para pago de la sexta parte de débitos a la Hacienda con arreglo a lo prevenido por real orden de 13 de enero último, sin duda porque este pueblo no tenga débito alguno a favor del Tesoro, debe reclamarse del ayuntamiento la certificación de que trata la circular del gobierno de la provincia publicada en el Boletín oficial del día 7 del corriente.  
**El Pardo.**—Presupuesto ordinario para 1879-80.—Que no se observa error ni estricta limitación legal que corregir, si bien debe reclamarse del ayuntamiento la certificación de que trata la circular publicada en el Boletín oficial del 7 del corriente, en el supuesto de que la omisión de crédito suficiente para el pago de una sexta parte de los débitos a favor del Tesoro consista en que no tenga pendiente ninguno de éstos, ó en otro caso en las debidas explicaciones.  
**Gargantilla.**—Presupuesto ordinario para 1879-80.—Que no se observa error ni estricta limitación legal que corregir, y únicamente debe prevenirse al ayuntamiento reduzca a 381.38 pesetas el crédito de 730.28 que se incluye en el capítulo 10 para pago del contingente del municipio en el repartimiento provincial, por ser aquella la cuota que correspondió a Gargantilla en el verificado para el ejercicio corriente, é igualmente se le exigirá la remisión de la certificación de que trata la circular del gobierno de la provincia publicada en el Boletín Oficial del 7 del corriente.  
**Manjiron.**—Presupuesto ordinario para 1879-80.—Que no se observa error ni estricta limitación legal que corregir; en los ingresos por el contrario se nota que proponiéndose el recargo de 4 por 100 sobre la contribución territorial, se hace caso omiso del 10 por 100 sobre la industrial, que en justa proporción debe también gravarse, con arreglo a lo dispuesto en real orden de 15 de enero de este año, publicada en el Boletín Oficial del día 20 del propio mes. Además la cantidad que se figura como producto del 100 por 100 de recargo sobre el impuesto general de consumos, ascendiendo a una igual a los cupos por consumos y cereales y el de la sal reunidos; y como quiera que el recargo sobre esta última se suprimió como recurso ordinario, del que no pueden hacer uso los ayuntamientos si no por una autorización especial, mientras no la obtenga el de Manjiron por los trámites establecidos en la real orden circular de 3 de agosto del año último, no puede prevalecer tal y como se consignó en el presupuesto de que se trata la partida de 1376 pesetas sobre consumos, que debe quedar reducida a 1301.30 pesetas según el citado inserto en el Boletín Oficial de 21 de agosto ya citado.  
**Valdilecha.**—Presupuesto ordinario para 1879-80.—Que en la relación número 1.ª correspondiente al capítulo 1.º Gastos obligatorios del ayuntamiento se observa una partida de 250 pesetas para sueldo del secretario del juzgado municipal, la cual no es admisible porque con arreglo al párrafo 2.º del artículo 496 de la ley sobre organización del poder judicial, los indicados funcionarios no tendrán más dotación que los

derechos señalados en los aranceles judiciales; y entre los recursos para cubrir el déficit figura en la relación número 3 el «Producto del 31 1/2 por 100 sobre consumos, sal y cereales», siendo así que por la ley de presupuestos generales del Estado para el año económico de 1877-78 se suprimió el recargo sobre la sal en favor de los municipios, y por lo tanto debe rebajarse del presupuesto de que se trata la parte de ingreso que se calcula por el referido recargo.  
**Vicalvaro.**—Presupuesto ordinario para 1879-80.—Se observa que en la relación número 3, correspondiente al capítulo 9.º de gastos, Cargas, se incluye una partida de 250.75 pts. para pago de la contribución de 25 por 100 de pastos, la cual debe aumentarse en la cantidad suficiente para atender al pago de otros 3 por 100 más sobre dicho aprovechamiento, pues es el 10 y no el 3 por 100 lo que está prevenido se satisfaga con destino a la repoblación de montes. En la relación, núm. 1.ª, correspondiente al capítulo 10, se consignó 8333 pesetas 87 céntimos para pago del contingente del presupuesto provincial, y como quiera que la cantidad que correspondió a este pueblo por tal concepto en el reparto verificado en el ejercicio último es solo de 5984.29 pesetas, resulta un exceso de crédito de 2349.88 pesetas, cuya necesidad no se justifica, y por tanto debe rebajarse en el presupuesto de que se trata.  
No consignándose cantidad alguna para el pago de la sexta parte de los débitos que tenga el pueblo de Vicalvaro a favor de la Hacienda, debe reclamarse del ayuntamiento la remisión de la certificación de que trata la circular publicada en el Boletín Oficial del día 7 del corriente, si la omisión de un crédito con tal objeto es producida por no existir ninguna deuda pendiente con el Tesoro.  
**Fresnedillas.**—Presupuesto ordinario para 1879-80.—Se observa que en la relación núm. 3, correspondiente al capítulo 7.º de gastos, corrección pública, se incluye una partida de 15 pesetas para conducción de fondos a la diputación provincial, la cual debe figurar en el capítulo 1.º en la relación núm. 7 del capítulo 12, Imprevistos, se consignó dos créditos, uno de 100 pesetas para seguridad en comunidad con los pueblos del sesmo de Casarrubios en el pleito con la ciudad de Segovia, y otra de 1000 pesetas para formación de los trabajos de los nuevos amillaramientos, que deben comprenderse, el 1.º en el art. 10 del cap. 9.º, Cargas, y el 2.º en el art. final del cap. 1.º en la relación número 8 del cap. 13, Liquidación de presupuestos anteriores, se estampa una partida de 1633 pesetas para pago de las obligaciones que quedaron sin satisfacer en el presupuesto anterior, la cual ha debido ser objeto de un presupuesto adicional al del corriente ejercicio como resultas del de 1877-78, cuya liquidación terminó en 31 de diciembre último, a no ser que no haya quedado existencia ni cantidad alguna pendiente de cobro, procedente de dicho presupuesto, que aplicar al pago de dichas obligaciones, ni en el actual haya producido de mayores ingresos con que satisfacerlas, en cuyo caso podría haberse formado un presupuesto extraordinario si fuesen de tal importancia que no dieran lugar a esperar al siguiente ejercicio, en el cual únicamente tendrían cabida, acreditándose las indicadas circunstancias con copia certificada de la liquidación del presupuesto anterior, certificaciones de las actas de arqueo de fondos que han debido verificarse en 30 de junio y 31 de diciembre de 1878, y otra en que conste que los ingresos del actual presupuesto no ofrecen sobrante alguno para atender a las repetidas obligaciones: en la relación número 3, respectiva al cap. 9.º de ingresos, recursos para cubrir el déficit, se incluye una partida de 844.33 pesetas por reparto extraordinario entre todos los vecinos para cubrir el déficit que resulta, y otra de 1006.20 pesetas por recargo del 4 por 100 en la contribución territorial, las cuales no pueden prevalecer a la vez, a no ser que se acredite

que el repartimiento gravita solo sobre las utilidades consignadas en las bases 4.ª y 6.ª, regla 2.ª, del art. 138 de la ley municipal vigente; debiendo atenderse el ayuntamiento en el particular a las prescripciones contenidas en la real orden de 13 de enero último, circular en el Boletín Oficial de 20 del mismo mes, y últimamente, que habiendo indicaciones en este presupuesto de que el pueblo de Fresnedillas tiene participación en el sesmo de Casarrubios, llama la atención no se incluya cantidad alguna para la parte que le correspondiera percibir del producto de los bienes ó derechos pertenecientes a la comunidad, no acompañándose tampoco el inventario de las fincas, derechos y acciones que posee el pueblo de que se trata.  
Igualmente debe reclamarse el envío de la certificación que previene la circular del gobierno de esta provincia, publicada en el Boletín oficial del día 7 del actual, para acreditar que el referido municipio no tiene débitos pendientes con el Tesoro.  
**Santorcaz.**—Presupuesto para el año 1879-80.—No resulta se haya incurrido en ninguna estricta limitación legal al consignar bajo sus respectivos capítulos y artículos las distintas partidas de gastos que en él figuran; esto no obstante, llama la atención que no se incluyan en los ingresos los intereses del capital de 11750 pesetas en inscripciones que procedentes de la venta de bienes de propios posee dicho municipio, según resulta del inventario que se acompaña, en el cual se expresa que nada producen, así como los de otras seis que también se detallan, originarias de los bienes vendidos a un hospital que hubo en la espesada villa, y cuyos valores obran en poder del agente del ayuntamiento en esta capital D. José López Polin. Procede, pues, que la corporación municipal gestione el cobro de los referidos intereses se está satisfaciendo la tercera parte, incluyendo su incorporación en presupuesto.  
**Leganes.**—Presupuesto para 1879-80. No aparece se haya incurrido en ninguna estricta limitación legal al consignar bajo sus respectivos capítulos y artículos las distintas partidas de gastos ó ingresos que en él figuran, así como al aumentar la junta municipal 100 pesetas al sueldo del alguacil del ayuntamiento, cuyo aumento deberá guardar esta corporación de incluir en el lugar correspondiente del presupuesto.  
Que no se observa error ni estricta limitación legal alguna que corregir en los presupuestos ordinarios para 1879-80 formados por los ayuntamientos de Colmenar Viejo, La Alameda, San Martín de la Vega, Alameda del Valle, Valdaracete y Tiempos, y por lo tanto no hay inconveniente alguno en su aprobación.  
Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, de que certifico.—El vicepresidente, Dionisio de Revuelta.—El secretario, Camilo Pozzi.

D. Camilo Lopez Genon, jefe superior de administración y secretario de la diputación y comisión provincial de Madrid.  
Certifico que en la sesión celebrada por la comisión provincial en 23 del actual, acordó, en cumplimiento de las reales órdenes de 16 de setiembre de 1848, 22 de marzo de 1850 y 9 de agosto de 1877, que los precios a que deben abonarse a los pueblos de esta provincia los suministros hechos a las fuerzas del ejército y guardia civil durante el mes de febrero último, son los siguientes.

	Pis. Cts.
Racion de pan.....	0 39
Idem de cebada.....	1 2
Idem de paja.....	0 27
Litro de aceite.....	1 36
Kilogramo de carbon.....	0 12
Idem de leña.....	0 04

Y para que conste, de conformidad con lo acordado y a los efectos prevenidos en las disposiciones citadas, espido la presente visada por el ilustrísimo se-

**BOLETIN RELIGIOSO.**

**SANTOS DE HOY.—Lunes Santo.—San Epifanio, ob.**  
Según el martirologio romano, este santo prelado, pacífico mártir en compañía de otros trece compañeros. No se sabe positivamente qué diocesis tuvo a su cargo; pero sí consta la clase de tormento que le dieron, pues fue colgado de una escarpada por la espalda. Los otros mártires fueron asados después de haberles atado a un árbol; todo lo cual se verificó en Africa, según escribe Baronio.  
Además es San Ciríaco, mr.  
**Cirios.**—En la capilla Real, San Isidro y en San Ginés habrá misa mayor del oficio del día.  
—En la iglesia de monjas de Góngora habrá por la tarde a las cuatro ejercicios con manifestación, estación, rosario y sermón que predicará D. Joaquin Cafanga, terminando con el Miserere y la reserva.  
—En la capilla del Santísimo Cristo de la Salud continúa el devoto y solemne quinario en reverencia de la pasión y muerte de Nuestro Señor Jesucristo. Todas las tardes a las siete se rezarán los misterios dolorosos del santo rosario, después de la meditación y el sermón que predicará el señor Cafanga.  
—También continúan al anochecer los quinquarios en memoria de la pasión y muerte de Nuestro Señor Jesucristo, y serán oradores: en el colegio de Loreto, D. Santiago Fernandez Cano; en San Justo y en San Ignacio otros señores oradores.  
—A las cuatro de la tarde, las señoras que forman la Escuela de María Santísima del Socorro, establecida en la capilla del Obispo, practicarán el piadoso ejercicio llamado comunmente de la «Madre antigua».  
**Visita de la Corte de María.**—Nuestra Señora la Divina Pastora en Capuchinos y en San Millán.  
—La bendición y procesion de palmas y ramos se ha verificado hoy, según rúbrica de la Iglesia, en todos los templos de esta capital, con la solemnidad de costumbre.  
—Merece especial mención por la grandiosidad que se ha desplegado, la función efectuada en la parroquia de Santa María, en la que ha ofendido de pontifical el obispo auxiliar de Madrid habiendo asistido el señor teniente vicario y todos los señores curas con sus respectivas cruces parroquiales.  
—Ha concurrido el ayuntamiento de Madrid con sus maceros, cuya corporación costea estos cultos desde tiempo inmemorial.  
—También se ha celebrado esta ceremonia con gran solemnidad, en la capilla Real, habiendo asistido a la corteña S. M. el rey y sus augustas hermanas. Ofició el cardenal patriarca de las Indias.

Una vez tuvo la idea de enviar su enfermera al Chatelet y encargarla de un mensaje para Pedro Muller. Pero la habilidad de la vieja era bien dudosa; y Zilla renunció a su proyecto.  
Un acontecimiento que no preveía la hizo tener antes noticias de Manuel.  
Al siguiente día de aquel en que hemos visto a Gilberta inclinarse, resignada en apariencia, ante la voluntad de su padre, Zilla, sola y triste en su mansión, pensaba en su hermano y en su amante; en su hermano, por el cual no sentía un gran cariño, pero que la hubiera podido ser muy útil en aquellas circunstancias; en su amante, a quien se complacía en creer vivo, y en un porvenir no lejano, libre y a su lado.  
Zilla, como todas las mujeres enamoradas de veras, era supersticiosa.  
Además había sido educada en el cumplimiento de ciertas prácticas a las cuales los bohemios no daban siempre fe, pero que los habían servido siempre para ejercer un gran ascendiente sobre los espíritus impresionables y sencillos.  
Zilla había leído un gran número de libros de magia, y a veces la casualidad había dado la razón a los horóscopos que la bohemia pronunciaba, en virtud de la ciencia adquirida en aquellos libros.  
Aquella noche su espíritu estaba singularmente dispuesto a las cosas maravillosas.  
Y sin dejar de pensar en el destino de Manuel y en el suyo, se decía:  
—¿Quién levantará el velo del porvenir? Si la ciencia de adivinación que me han enseñado no es un tejido de mentiras, yo podré leer ese misterio.  
Zilla se levantó pensosamente y colocó sobre la mesa una gran copa de cristal después de haberla llenado de agua.  
Después alejó su lámpara, colocando delante de la copa un espejo de plata y delante de este una mecha azulada.  
La luz azulada del azufre, reflejada por el espejo, coloreó en seguida el agua contenida en la copa.  
Zilla se puso a examinar con atención aquellos juegos de luz.  
De pronto la mecha chisporroteó debilmente y se apagó.  
—¡Ah!—murmuró,—sangre, sangre y tinieblas. La vida de un ser humano va a apagarse como la llama reflejada por ese espejo después de haber brillado como ella.  
¿Manuel quién va a morir? ¿Soy yo?  
Un golpe ligero sonó en la puerta, que se abrió en seguida y Zilla apercibió en la semi-obscuridad de la habitación una mujer enmascarada.

Detrás de ella se veía un hombre con la actitud respetuosa de un criado de confianza.  
Antes de dirigir la palabra a Zilla, la desconocida se volvió hacia aquel hombre y le dijo:  
—Guarda la puerta, mi buen Guillermo, y que nadie entre mientras que yo esté aquí.  
Guillermo desapareció y las dos mujeres se encontraron solas.  
—¿Vuestro nombre es Zilla, cierto?—preguntó la enmascarada a la gitana.  
—Sí, señora. ¿Qué me queréis?  
—Voy a deciroslo. Juradme antes respetar el secreto de mi visita.  
—¿Qué falta hace ese juramento? No os conozco.  
—No importa. Lo que aquí pase debe permanecer secreto.  
—Está bien. Juro que no os venderé.  
La mujer enmascarada notó entonces que Zilla estaba muy pálida y que a duras penas podía sostenerse en pie.  
—Veo que estais sufriendo,—le dijo.—Reposad.  
Zilla se dejó caer sobre un lecho, donde permaneció sentada mientras que su interlocutora estaba de pie a su lado.  
—Zilla,—empezó entonces esta última,—¿sabéis leer en la mano el destino de las criaturas?  
—Los que os lo han dicho me conocen bien, señora.  
La enmascarada tuvo un momento de vacilación, después de lo cual repuso:  
—¿Pero no es eso todo, verdad? ¿poseéis aún otros talentos?  
—Ninguno. ¿Por qué me lo preguntais?  
—No queréis comprenderme! ¿Es preciso hablar más claro? Vuestro raza no tiene el privilegio de las prácticas misteriosas, de fórmulas terribles ignoradas del vulgo? ¿No habéis vos misma heredado de vuestros padres un secreto de vida y de muerte?  
Zilla trató de leer en la mirada de la desconocida, cuyo rostro le impedía ver el antifaz.  
—Un filtro de amor,—dijo en seguida,—¿es eso lo que queréis?  
—¡No!—dijo la desconocida, moviendo su cabeza con impaciencia nerviosa.  
—¿Entonces, est...?  
—Ahora fué Zilla la que vaciló.  
—¿Temeis adivinar, ó ser oída?—murmuró la dama incógnita.  
Se inclinó sobre el oído de la gitana y la habló en voz baja.  
—¡Un veneno!—esclamó Zilla,—¿es un veneno lo que me pedís?  
—¡Callaos, ya que tanto os espanta esa palabra.

—No, no es la palabra, sino la cosa! Yo no quiero prestar mi ayuda a un crimen.  
—¿Os he dicho acaso que se trate de un crimen?—preguntó la tapada con tono altanero.  
—No puedo suponerlo, señora?  
—Tranquilizaos,—dijo sonriendo amargamente aquella a quien así se interrogaba,—si alguna persona debe morir con ese veneno, no es otra que yo misma.  
—¿Y queréis morir siendo joven, rica, adorada sin duda!  
—¿Qué os importa? No es vuestra compasión lo que busco. Un día vendrá, pronto tal vez, en que no tendré contra mi destino otro refugio que la muerte. Esa muerte quiero encontrarla a mis órdenes. El agua negra del Sena que corre bajo mi ventana, me dá horror; el frío del acero penetrando en el corazón me espanta; ¡quiero un veneno que me duerma ó que me aniquile en un segundo!  
Zilla se levantó diciendo:  
—Halo estravio en vuestras palabras. Dadme la mano, señora.  
La desconocida obedeció.  
—¡Ah!—dijo Zilla después de haber examinado aquella mano fina y blanca que sin vacilar la habían tendido,—estas líneas... yo las conozco... ¡amor!... ¡decepcion!... ¡luchal...! ¡triumfo ó muerte!  
—Ya me acuerdo,—terminó dando un grito y retrocediendo.—¡Sois Gilberta de Faventines!  
—¿Quién os lo ha dicho?—murmuró la desconocida con voz temblorosa.  
—Quitaos el antifaz,—continuó Zilla.—Ya os es inútil. Esas palabras de vuestro destino las he leído otra vez... en casa de vuestro padre. Os reconozco por eso.  
El instinto de Zilla no la había engañado. Efectivamente era Gilberta de Faventines a quien hablaba.  
—La joven se descubrió y sus facciones aparecieron iluminadas por una enérgica resolución.  
—Puesto que me conocéis,—dijo,—¿dame lo que os he pedido, porque demasiado bien comprendo por qué queréis morir.  
Un fuego sombrío se encendió en la pupila de la bohemia y con voz lenta preguntó:  
—¿Amáis pues, mucho, vos también?  
—¡Yo! ¿De quién habláis?  
—De Manuel. De Manuel a quien yo amaba, y que vos me habéis robado, causando su pérdida.  
—¡Desgraciada!  
Las dos mujeres se midieron un instante con la vista.  
En su actitud se veía el desafío; la indignación estaba a punto de brotar de los labios de Gilberta, iluminada por las palabras

de la bohemia, y esta sonía abirse de nuevo todas las heridas de su corazón y despertar sus ardientes celos.  
Muy fuerte moralmente que Gilberta, Zilla fué la primera en dominarse, y considerando la situación bajo un nuevo aspecto:  
—Manuel vive, pues,—preguntó.  
—Vive,—respondió Gilberta.—¿No lo sabiais?  
Una expresión de infinita felicidad se dibujó en las facciones de Zilla.  
En el primer momento, encontrándose en presencia de su bella rival, no había pensado más que en su amor despreciado, olvidando de preguntar, como podía muy bien temer, si existía aun el objeto de su pasión.  
Pero al recobrar su presencia de espíritu su primer pensamiento había sido para la existencia de Manuel.  
Tranquilizada por la respuesta tan categórica de la senorita de Faventines, la gitana cedió de nuevo a las inspiraciones de su fogosa naturaleza.  
—¡Vos lo amais!—repitió.  
Gilberta levantó la cabeza.  
—¡Si no lo amase, estaria aquí,—confesó francamente.—¿A qué ocultaríaslo cuando me he puesto, completamente en vuestras manos? Mi padre quiere que me case con el conde de Lembrat. Yo odio a ese hombre, y le desprecio. Si se obtinieran en imponerme ese matrimonio, aguardaré la hora con resignación, pues antes de tocar la mano del conde, antes de recibir la bendición del sacerdote, estaré muerta.  
—¿Perseverais, pues, en vuestra resolución?  
—¿Más qué nunca!  
—¿Y seguís contando conmigo para que os sirva?  
—¿Por qué no?—dijo Gilberta con tono singular.  
La intención que se ocultaba en estas palabras tan sencillas, no se escapó a Zilla.  
Gilberta de Faventines, no contando ganar a Zilla a fuerza de oro, parecía decirlo con el gesto, con la mirada, con el acento de su voz.  
—Vos me odiáis porque os he robado el amor de Manuel. Si Manuel es libre un día de mí y no a vos a quien buscará. Dadme el arma que os pido. Yo muerta, nadie podrá disputaros aquel por quien yo me sacrifico.  
Estas palabras, que los labios de Gilberta no habían, sin embargo, pronunciado, resonaban claramente en el alma de Zilla.  
Un espíritu malo se las repetía incessantemente y sentía destallear su conciencia ante aquellas pérdidas insinuaciones.  
Veía su amor triunfante del de Gilberta; veía el camino libre entre ella y Manuel,

por vicepresidente en Madrid á 24 de marzo de 1879.—V. B.—Revuelta.—Camilo Pozzi.

### GOBIERNO MILITAR.

**ORDEN DE LA PLAZA.**—Oficial general de día: Excmo. Señor brigadier D. Gonzalo Chacon.—Servicio por el 7 de abril de 1879.—Parada: los cuerpos de la garnición.—Jefe de parada: señor teniente coronel comandante de Ciudad Rodrigo D. Ramon María Espinosa.—Guardia del real palacio: el mismo cuerpo, una seccion de artillería y 22 caballos de Alfonso XII.—Jefe de día y presidente de la junta inspectora de provisiones: señor teniente coronel del 3.º de Artillería D. José de Pruna y Melero.—Visita de hospital: Canarias, segundo capitán.—Reconocimiento de provisiones: Alfonso XII, cuarto capitán.—Oficial de vigilancia á las órdenes del señor jefe de día Ciudad Rodrigo.—De orden de S. E., el coronel, sargento mayor, Francisco Calvo.

### SUBASTAS.

**Regimiento lanceros de la Reina, 2.º de caballería.**—Debiendo tener lugar el día 16 del corriente la venta en pública subasta de 14 caballos de desecho, se avisa al público á fin de que el que desee interesarse en la licitacion acuda á las doce del día al cuartel que ocupa en Aranjuez el expresado regimiento. El teniente coronel comandante jefe del detall, Justo Salvador. A—1

### CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

#### EDICION DE LA NOCHE DE AYER 6 DE ABRIL.

La Epoca explica la significacion del voto acumulativo, no bien comprendido por algunas personas, en estos términos:

Los términos en que la prensa se ocupa de las elecciones por voto acumulativo, parecen indicar que no se ha comprendido bien el sentido de la ley electoral respecto de esta novedad. El art. 11 dice testualmente: «tambien serán admitidos y proclamados diputados por el Congreso los que, sin haber sido como electos por ningun distrito, reclamen su admision, fundados en haber obtenido en minoria ó empate 10000 votos por los electores».

Por tanto, todo el que haya sido proclamado electo por un distrito, pierde el derecho de reclamar que se cuenten por el Congreso los votos de acumulacion y queda exactamente en el mismo caso en que han estado hasta ahora todos los candidatos, esto es: con la facultad de contar por si mismos los votos que hayan tenido en varios puntos y publicarlo en los periódicos ó de crearse á sus amigos para su particular satisfaccion. Y la razon de esto es muy lógica, y no pasó inadvertida á los autores de la ley.

El voto acumulativo no se ha introducido en nuestro sistema electoral para satisfacer el amor propio de los hombres políticos que, teniendo un puesto seguro en el Parlamento, quisieran ostentar una popularidad más ó menos graduada, ni siquiera para que los amigos que los partidarios hagan por ese medio manifestaciones estériles de opinion; se creó como un supremo recurso para que en momentos difíciles en que un gobierno ó un partido, por buenas ó malas pasiones inspiradas, quisieran perseguir y arrojar del Parlamento á uno ó varios jefes de parafamilias diseminadas por la nacion, pudieran estar concertados, y á despecho de las mayores violencias hacerse representar y oír, bastando para ello que diez mil electores de los distritos en todo el país lo desearan, y que se pidiera el escrutinio al Congreso mismo constituido, pero bueno será que se sepa que eso no se puede pedir al Congreso ni realizarse por este, sino por aquellos candidatos que ó no son elegidos por ningun distrito, ó sean derrotados en aquellos en que se encuentran, porque el solo hecho de ser proclamados les priva de toda accion para solicitar que se verifique recuento de votos á su favor, y si hacen esta tara por sí ó por algun secretario particular, carecerá en todo tiempo de caracter oficial.

Como la Hírcera con que aquí suelen leerse y examinarse las leyes es causa de que la opinion se extravie á menudo sobre las cosas más claras, hemos creído conveniente llamar la atencion de los partidos sobre este particular, que no deja de ofrecer interés.

El capitán general de Granada señor Casalta tiene asegurada su candidatura en el distrito de Totana, donde no solo le apoya el elemento liberal-conservador, sino tambien gran número de electores pertenecientes á las demás comuniones políticas.

En las minas de hulla que explota en Puertollano (Ciudad-Real) el Sr. Roux resultaron hace pocos dias un operario muerto y dos heridos, á consecuencia de haberse venido encima de aquellos infelices un tremendo liso.

En el distrito de Almadén del Zogue creese probable el triunfo del candidato de procedencia moderada Sr. Corchado.

Hasta hace pocos dias no han cesado las lluvias y los frios en varios pueblos de la provincia de Ciudad-Real. Los sembrados ofrecen un aspecto bastante lisonjero, y sin embargo, el trigo, la cebada y el centeno, de cuyos cereales hay aun grande acopio en los graneros, se sostienen á precios altos.

Las Provincias de Valencia crece asegurado el triunfo del Sr. Ruiz Capdepont, constitucional, en Sueca, si el gobierno ó los amigos de este presentan como candidato ministerial al conde de Luna, hijo del ministro de Estado.

En la audienca de Valencia ha correspondido en turno la defensa del procesado Manuel Vicente Vendrell, condenado á la pena de muerte por el juez de primera instancia de Sueca, como uno de los autores del triple asesinato cometido en la persona del rico propietario D. Vicente Vallés y en sus dos esposas, al jóven é ilustrado letrado D. Ignacio Vidal y Torrel, el cual ha presentado á la sala un escrito esbozando el cumplimiento de su obligacion, fundado en razones tan atendibles como la de haber sido intimo amigo del Vallés y estar unido con verdaderos lazos de amistad con los hermanos de la víctima.

Resfere un colega que el ex-diputado de la Fraccion moderada en las últimas Cortes, Sr. Los Arcos, ha recibido una carta de Ruiz (Navarra), cabeza del distrito que aquel representó y que aspira á representar nuevamente, dándole la desagradable noticia de que un allegado pariente suyo ha sido víctima de un atentado nacido de cuestiones electorales, recibiendo un balazo que le ha herido de alguna gravedad.

No sabemos hasta que punto sea exacta la noticia publicada por un colega de que cerca de la Casa de Campo, y en las dehesas de los Carabanchelos y de

Amaniel, hay gran cantidad de langostas en estado de anidato.

Con la correspondiente autorizacion del juzgado de guardia, el delegado de seguridad del distrito del Centro sorprendió anoche en la calle de las Tres Cruces, núm. 4, piso 2.º, una casa de juego, ocupando algun dinero y barajas, y deteniendo nueve individuos á disposicion de dicho juzgado.

Ha llegado á esta capital procedente de París, D. Adolfo Calzado, encargado por el sindicato de tenedores extranjeros de obligaciones de la villa de Madrid de gestionar cerca del ayuntamiento de esta corte un arreglo en la cuestion pendiente con motivo del pago de los intereses de las mismas.

Paréceme que han sido secuestrados por los agentes de la autoridad los ejemplares del primer número del periódico el Torero.

Segun datos estadísticos, el número de sordo-mudos que hay en España asciende á 9800. Las provincias en que más abundan son: Oviedo, Lugo, León, Lérida, Orense, Gerona y Valencia.

El número de ciegos asciende á 17379, y las provincias donde más abundan son: Valencia, Córdoba, Murcia, Sevilla, Cádiz, Almería, Alicante, Málaga, Coruña y Granada.

Dice un colega: «Nos parece que sería muy oportuno que se vigilase por las autoridades escrupulosamente y con frecuencia el estado de las carnes, tanto por los muchos abusos que pueden cometerse, cuanto porque con motivo de la carestía de este artículo, será imposible que no se venda con facilidad y lleguen á espendérsele en mal estado para evitar la pérdida. Creemos que es de importancia no perder esto de vista que pudiera perjudicar á la salud pública mayormente en el tiempo que se aproxima.»

En carta de la Habana, fechada 4, que ha publicado el Globo, se anunció que habiendo llegado á aquel punto, presidente de Nueva York el conde de Alcázar Sr. Estévez, el capitán general interior le mandó salir de la isla. El Sr. Estévez se embarcó el 13 para Veracruz.

Ha llegado á esta corte la señora doña Luisa Cabrera, hija mayor del difunto capitán general D. Ramon Cabrera, la cual viene acompañada de su esposo para conocer á España, tierra nativa de su padre. Anterior estuvieron los esposos á visitar á S. M. el rey y á S. A. la princesa de Asturias, saliendo muy complacidos de la atencion y cordial acogida con que los recibió D. Alfonso.

Anteayer fué secuestrado un vecino de Fraga (Huesca) llamado Antonio Nebrols. El crimen se realizó en despoblado, habiéndose recibido un aviso de los secuestradores exigiendo 1000 duros por el rescate de la víctima.

En cuanto se tuvo conocimiento del hecho, se dió por la guardia civil y los somatenes una batida que hasta ahora no ha dado resultados satisfactorios.

Segun el *Irurac-hat* de Bilbao, la causa de haber recogido el gobernador el manifiesto de los electores reunidos en Avellaneda, fué el haberse publicado sin permiso de la autoridad, contraviniendo á la ley de imprenta.

Los electores influyentes de un distrito, que, asi en la oposicion como en el poder, si ópre ha venido representando el Sr. D. Manuel Becerra, trabajan activamente á fin de inclinarle á que acepte de nuevo su representacion en las futuras Cortes.

Se ha pedido permiso á la autoridad, para celebrar una reunion publica en el círculo de la Union Mercantil, con objeto de discutir el pensamiento iniciado por el Sr. D. Gabriel Rodriguez, de organizar en Madrid la sociedad de reforma de aranceles.

Los moderados siguen abrigando pocas esperanzas de triunfo en las próximas elecciones.

La Union desmiente la noticia, que parece ha circulado en una hoja impresa, de que debaban de publicarse dicho colega y el *Pueblo Español*, retundiendo ambos en la *Union Democrática*, nuevo periódico que verá la luz el 15 del corriente.

En el vapor de Orán que llegará á Cartagena el 12 del actual, es esperado el general D. Juan Contreras, recientemente indultado.

Ha sido elegido para el desempeño del cargo de delegado régio para el arreglo de las clinicas de la facultad de medicina, el antiguo catedrático don Tomás Santero y Moreno, quien ya ha tomado posesion de su destino.

En la consagracion de D. Jaime Catalá, que tendrá efecto en la catedral de Toledo el domingo de Pascua, segun hemos anunciado, serán obispos asistentes el auxiliar de Madrid y el de Daulia.

Hace cuarenta años que en la catedral de Toledo no ha habido ninguna consagracion de obispo, y esto hace creer será muy solemne este acto. Asistirán muchos eclesiásticos de esta corte.

Concluida que sea esta consagracion, el señor arzobispo consagrante obsequiará á los invitados con una espléndida comida.

Mañana regresará de Estremadura nuestro amigo el ex-diputado D. José de Cadenas, y se trasladará á Avila con objeto de saludar y dar las gracias á sus electores, que le han dispensado la honra de acordar su reeleccion en la próxima contienda electoral.

La direccion general de Instruccion publica ha manifestado á los gobernadores de provincias que los acuerdos municipales respecto á destrucción ó modificación de objetos de antigüedad, se sometan al examen de las comisiones de monumentos históricos, en las que está encomendado especialmente el de haber sido intimo amigo del Vallés y estar unido con verdaderos lazos de amistad con los hermanos de la víctima.

che que le conducía á uno de los pueblos del distrito.

Ha empezado á llamar la atencion pública la primera entrega de una nueva obra de D. Angel María Segovia, titulada *Un día de muerte*, en la que se trata de asuntos de alto interés y trascendencia. Segun nuestros informes, esta obra, en forma de novela, está escrita con gran copia de datos.

Ha sido nombrado chantre de la catedral de Jaén el canónigo de la de Guadix D. Juan Soto de Molina.

Dice el *Diario de Barcelona*: «Paréceme que no ha resultado cierto que el Sr. D. Leandro Perez Cossio presentara la dimision de gobernador de esta provincia. Sin duda fué fundamento á esta noticia el haber sido llamado á Madrid por el legatario para que se le suspendiera del viaje á causa del estado de salud de nuestra primera autoridad civil y de no ser urgente el asunto por que habia sido llamado el Sr. Cossio.»

Ha tomado posesion del cargo de segundo de bo de la capitania general de Cataluña el general Daban.

El viernes último aparecieron las montañas que rodean á Pamplona cubiertas de nieve. El frío se dejó sentir con bastante intensidad.

El jueves último ocurrió en Cullera un triste acontecimiento que llenó de consternacion á aquel pacifico vecindario.

Serian como las dos y media de la tarde, cuando corrió por la poblacion con la velocidad del rayo la noticia de que en el barrio de Ruzafa de aquella villa el Sr. Gonzalez, se habia desprendido un andamio, causando varias desgracias. Así era, en efecto, y el hecho ocurrió como sigue: estando colocados diez obreros los cuchillos que habian de sustentar la cubierta de uno de los departamentos del edificio, se quebró una de las piezas de madera, viniendo abajo toda la andamada, junto con los operarios que sobre ella estaban trabajando. El espectáculo que se presentaba á la vista era en extremo conmovedor; entre las maderas, los diez infelices obreros, todos ellos más ó menos lastimados y pidiendo auxilio los que para ello tenían aliento. Inmediatamente acudieron al lugar de la catástrofe los compañeros de trabajo y los sacaron en un estado por demás deplorable, siendo trasladados á una casa que hay frente al edificio en construcion, donde fueron curados por los facultativos de la villa. Entre los heridos hay dos de verdadera gravedad, uno de ellos con la columna vertebral rota.

Los electores del partido constitucional del distrito de Buenavista se reunirán mañana lunes á las ocho de la noche en el salon de la Alhambra, calle de la Libertad, para tratar de las próximas elecciones de diputados á Cortes y renovación de la junta directiva.

Dicen de Lugo: «Con suma regularidad y rapidez no conocida en esta provincia, se ha llevado á cabo la entrega de los mozos así de antiguos reclutas como del actual, causando verdadero asombro que en 20 dias hubiesen llegado á ingresar por el primer concepto 406 hombres y 1636 por el segundo, ó sea por el reemplazo actual, con más de 1000 reclutas disponibles, llegando á faltar por consiguiente para cumplir el cupo tan solo cien ó tipico de hombres, que si se tiene en cuenta que muchos de estos pertenecen á ayuntamientos de la costa, á los cuales es imposible presentar su contingente por las causas tan conocidas de todos, como son el abandonar su país natal para América los mozos aun antes de la edad de diez y seis años, bien puede decirse que dada esta consideracion, el cupo se halla casi cubierto.»

La *Voz Montañesa* de Santander dice que, segun telegramas recibidos de la Habana, se ha perdido completamente el vapor español *Luisa*. No se tiene noticia de que haya ocurrido desgracia personal alguna entre los pasajeros y tripulantes.

Hoy hemos recibido de provincias las siguientes noticias electorales: **Granada.** Pueden considerarse asegurada su eleccion en los distritos de Baza, Guadix, Albuñol, Orgiva y la capital, los candidatos ministeriales señores Belmonte, Toda (D. Arcadio), Roda (D. Ceilio), Sedano, Marfori y Agrela.

—Habrá lucha en los distritos de Huescar, donde acaso triunfó el candidato constitucional Sr. Carreño; en Aljama, donde probablemente el candidato adicto triunfará contra el centralista Sr. Zayas.

En Motril se presentan varios candidatos liberales conservadores, no siendo fácil aventurar juicio alguno sobre el resultado de la eleccion.

Y en Loja, por donde tambien se presenta el Sr. Marfori, creese que tiene asegurada la eleccion, no obstante que lucharán en dicho distrito las oposiciones coaligadas.

En la circunscripcion lucharán las oposiciones representadas por los candidatos constitucionales Sres. Aravaca y Gosalvez, y como posibilista el señor Almagro, que goza de mucho crédito en su partido, y es muy querido en aquella localidad.

Almería. Triunfarán seguramente los candidatos adictos Sres. Huellin, Gonzalez Vazquez, Garcia Lopez y Fontes en los distritos de Vera, Berja, Sorbas y Velez-Rubio, siquiera en este último punto luchará con el Sr. Fontes el Sr. La Serna, apoyándose en sus elementos propios, que son muchos y respetables, y con el carácter de independiente.

—Habrá lucha más empeñada entre el Sr. Navarro Rodrigo (D. Carlos) y el exsenador Sr. Jimenez Cano en el distrito de Pírchena, y en la circunscripcion donde se presentan como ministros los señores Morcillo, Toro y Moya y Luque, y de oposicion Navarro R. D. Riego (D. Santos), constitucional, y Anglada, posibilista, es casi seguro que será elegido el candidato constitucional, siendo dudoso cuál de los tres candidatos adictos quedará derrotado.

Tambien se presenta por esta capital, con el carácter de independiente, el señor Fernandez Conrador, con el apoyo, segun parece, de muchos amigos particulares.

Este mañana ha conferenciado con S. M. el rey el ministro de Estado.

Hoy está para salir (Granada) nuestro particular amigo D. Juan José

de Espejo, candidato á la diputacion á Cortes por dicho distrito y donde le apoyan sus numerosos amigos.

Continúan, segun el *Siglo Médico*, los padecimientos de índole congestiva y catarral predominando de un modo marcado; las congestiones de los centros nerviosos, de la mucosa intestinal y del aparato respiratorio han sido numerosas; las hemorragias nasales, bronquiales y las setorragias tambien han sido frecuentes. Los estados febriles, catarrales, gástricos y tifoideos han aumentado tambien, presentándose en los primeros complicaciones atáxicas y adinámicas. Las fiebres intermitentes, las angio-colitis catarrales, los reumatismos poli-articulares, y las localizaciones, articulares, fluxionarias siguen presentándose con alguna frecuencia. Las neuritis y neuralgias han aumentado en número. Ha disminuido la mortalidad en los padecimientos crónicos.

Segun informes autorizados, el señor marqués de Villagodio, candidato adicto por Zamora, sostiene su candidatura con firmeza, lejos de retirarla, como equivocadamente han anunciado el *Imparcial* y otros periódicos.

Don Césario Cerezo agraciado con la cruz blanca del Mérito Militar de segunda clase por sus servicios de guerra, no es director de las obras del puerto mercantil de Cádiz como se ha dicho, sino director gerente de la sociedad concesionaria. El director de las obras es el ingeniero jefe de Caminos, canales y Puertos D. José María Borregón.

Ya hay acuerdo entre los jefes de los partidos coaligados para las próximas elecciones respecto á la candidatura de los distritos de Madrid. Parece fijado definitivamente que los candidatos sean los jefes de las tres procedencias, radical, posibilista y constitucional.

El jefe de la seccion de orden publico de Gobernacion, Sr. Primo de Rivera, salió anoche para Sevilla acompañado á personas de su familia, sin que nada tenga que ver este viaje con los asuntos electorales, como se ha querido dar á entender.

Ha salido para Villafraanca del Bierzo D. Enrique Ceñal, que lucha en aquel distrito contra el Sr. Siso, candidato tambien liberal-conservador.

El coronel D. Casto Maria Jimeno, candidato adicto por el distrito de Tarazona, se encuentra enfermo de alguna gravedad.

Los empleados de la intervencion general de Hacienda han acordado regalar á su director Sr. Villaverde, la gran cruz con que ha sido agraciado recientemente.

Hoy han ingresado en la caja de Ahorros 1.23623 rs. por 2304 imposiciones, y se han satisfecho en los dias 4, 5 y 6 1.407731 á solicitud de 422 impositores.

Por primera vez desde hace algunos años (si no es infiel nuestra memoria) se ha dado el caso de que las sumas devueltas excedan á las ingresadas.

Ayer debió llegar á Santander el inspector general de la compania de seguros en que está asegurado el vapor *Vende*, con objeto de hacer un minucioso reconocimiento en este buque y formular el presupuesto de las reparaciones que necesita para ponerle en disposicion de navegar.

Será muy posible, segun dicen de Santander, que la compania Lopez encargue la construccion de un magnifico remolcador de dos proas con destino á dicho puerto.

En los talleres de fundicion del señor Dórga, de Santander, será probable que se construya en breve una gabarra de casco de hierro, destinada al transporte de mercancías entre aquel puerto y San Salvador.

Hoy se ha dicho que habia sido suprimido por sentencia del tribunal de imprenta, nuestro colega el *Pueblo Español*. Sentiríamos que la noticia se confirmara.

Esta noche sale para Sevilla la distinguida artista señorita Borghi-Mamo.

El Sr. Perez Cossio no vendrá por ahora á Madrid; queda en el gobierno civil de Barcelona, porque el gobierno está muy satisfecho de sus excelentes servicios.

Segun se nos dice los grandes almacenes de novedades, bien conocidos en esta corte con el nombre de *la Isla de Cuba*, han contratado en diez mil duros con la Agencia Universal de Anuncios del Sr. Escamez, toda la publicacion de un año en los periódicos principales de Madrid y provincias, á fin de dar á conocer á toda España las más altas novedades que recibe diariamente en artículos para señora y que venden verdaderamente á precios increíbles, segun informes de personas competentes. El público ve con gusto que su activo é inteligente propietario don Eduardo Garcia pone en práctica el sistema de vender al estilo del *Bon Marche* el *Louvre* y otros establecimientos importantes de París y Londres, cuyos resultados son bien conocidos en Europa.

En Palacio se ha recibido esta mañana el siguiente telegrama: Sevilla 6, (10'48 m.) Todo el día de ayer y la noche pasada ha continuado S. A. R. la infanta doña Cristina en tranquilidad con notable remision en la fiebre y alivio en los demás síntomas, en cuyo estado permanente á estas horas.

Además del distrito de Madrid por donde se dice que tiene asegurada su eleccion el Sr. Montero Rios, creese tambien muy seguro el triunfo de aquel distinguido hombre publico en Tarragona, donde luchará en union con el señor conde de Rios y un constitucional más, cuyo nombre no está designado á estas fechas, y por lo tanto no es el del Sr. Navarro Rodrigo (D. Carlos), como equivocadamente dice un periódico de la mañana.

Como decimos en la edicion de la mañana, ha sido nombrado decano de la facultad de medicina, nuestro particular amigo el Sr. D. Juan Magaz; pero segun tenemos entendido, no permitiéndole sus graves ocupaciones desempeñar este importante cargo, se verá, aunque con sentimiento, en la precision de renunciarlo.

La Correspondencia ha recibido esta tarde los siguientes despachos: Madrid 6, (10'48 m.) Valparaiso, 4. El *Oficial* anuncia que las repúblicas del Perú y de Bolivia han hecho un tratado de alianza ofensiva y defensiva, y que han declarado la guerra á la republica de Chile

Roma, 6. El Sr. Farini, presidente de la Cámara de diputados se niega á tomar parte en la inauguracion del monumento erigido á la memoria de Mazzini, porque la funcion tiene una significacion republicana.—*Fabra.*

Uno de los más antiguos, acreditados y conocidos establecimientos de sedería, lanería y género blanco de Madrid ya á hacer grandes reformas materiales en sus máquinas para desmenuar algo y hacerlas con más facilidad, anuncia una liquidacion con gran rebaja de precios. Vean nuestros lectores el *Arbo importante* (Montera, núm. 35), que publicamos en el lugar correspondiente.

Agotada en pocos dias en Madrid la primera edicion de *El Genio del Cristianismo*, de Chateaubriand, el editor D. Jesús Gracia ha hecho una segunda edicion, notablemente mejorada en cromos, y con aumento de una preciosa lámina, la cual ha puesto á la venta en las principales librerías.

Los electores del partido progresista-democrático del distrito del Hospital, se reunirán el día 8 del corriente á las ocho de la noche en el local de la facultad de Medicina del colegio de San Carlos.

### EDICION DE LA MAÑANA DE HOY 7 DE ABRIL.

La *Gaceta* de hoy publica las siguientes disposiciones: **Hacienda.**—Real orden declarando que no deben ser comprendidos en los repartimientos por consumos los oficiales de los batallones de reserva y depósitos, y los individuos de las mismas clases asímismo de los batallones.

**Fomento.**—Reales órdenes concediendo á los ayuntamientos de Fuenmayor y de Alcalá de Guirra, una subvencion para construir una escuela.

—Otra desestimando la demanda interpuesta por D. Rafael Saldana, sobre atribuciones concedidas al administrador judicial de los ferro-carriles carboníferos de Aragón.

**Gobernacion.**—Reales órdenes desestimando el recurso de D. José A. Moreno, sobre construccion de dos casas en Linares, y el de varios vecinos de la Union, relativo á la construccion de un muro.

Esta madrugada recibimos los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS: Paris, 6 (5-30 t.) En el bolsin se ha cotizado hoy el exterior español á 1438.

Roma 6 (5-30 t.) Se ha fijado para el 21 de abril la celebracion del Consistorio para el nombramiento de los nuevos cardenales. Tres dias despues volverá á reunirse para la celebracion de la ceremonia de abrir y cerrar labaco.

Bucharest, 6 (5 t.) Las Cámaras han votado la revision de la Constitucion.—*Fabra.*

Anoche se dijo en algunos círculos que la reina doña Isabel llegará muy pronto á Barcelona. No tiene fundamento alguno ese rumor.

Bajo el supuesto de que el capitán general señor conde de Chesto sea nombrado jefe del cuarto militar de S. M. el rey, y comandante del cuerpo de alabarderos, se decía que se daría nueva organizacion al cuarto militar del rey, nombrándose cuatro ayudantes de la clase de tenientes generales. Nada de esto es cierto.

El servicio telegráfico particular del *Siglo Futuro* le trasmite el aviso de que el *Figaro* dice que el rey D. Alfonso irá á Berlín el 11 de junio.

Podemos afirmar que esta noticia carece de todo fundamento.

El gobernador civil de Madrid cuenta ya, segun parece, para resolver el conflicto de la subida de la carne, con la cooperacion de muchos abastecedores de los pueblos cercanos, que no tendrán inconveniente en someter su mercadería á las condiciones higiénicas más rigurosas para surtir á Madrid en condiciones normales.

Anoche se recibieron noticias de Sevilla participando que la infanta doña Cristina habia experimentado algun alivio.

La sociedad de Conciertos puso término ayer tarde á la temporada del presente año con una brillante funcion, en la cual fué muy aplaudido el pianista Sr. Beck que tomó parte en la ejecucion de dos obras, y se tocó completo el gran septeto de Beethoven. El público salió muy complacido.

El *Diario Español* publica anoche una circular del obispo de Osma condenando por heréticos á diferentes periódicos de Madrid, entre ellos la *Nueva Prensa*, el *Pueblo Español* y la *Política*. Dice así la circular episcopal: «Obispo de Osma.

Al encargar á los párrocos y economos, como lo hemos hecho en muchas ocasiones, vigilancia constante para desterrar de sus respectivos pueblos los libros y folletos de perniciosas doctrinas, que los omittimos el recomendarles tambien varias veces el mismo celo, á fin de evitar, en cuanto de su parte estuviese, la circulacion de periódicos anti-católicos, que ya abierta, y solapadamente, enseñasen errores, porvirtiendo las inteligencias y corrompiendo los corazones, sobre todo, de personas que carecen de la ciencia necesaria para descubrir el veneno que contienen tan dañosas producciones. No han cambiado desde entonces las circunstancias para no tener que hacer iguales advertencias; antes por el contrario, las cosas han empeorado en este punto por más de una causa; y no solo no se disminuye el número de periódicos malos, sino que llega ya en algunas la precocidad hasta el extremo de sostener descaradamente manifestas herejías, y combatir á instituciones católicas, bendecidas siempre y fomentadas por la Iglesia. Entre estos periódicos se cuentan, prescindiendo de otros que no separamos, los que se publican en Madrid con los títulos de la *Nueva Prensa*, el *Pueblo Español* y la *Política*.

Exhortamos, pues, á todo nuestro clero, especialmente el parroquial, y aun á todos los fieles, á que tan luego como sepan que en los puntos de su residencia se recibe alguno de los expresados papeles, ó otros corruptores, y que en ellos se enseñan cosas contrarias á las que enseña la Iglesia, se apresuren á denunciarlos al obispo para que los podamos tomar las medidas que exija nuestro ministerio.

Burgo de Osma 16 de marzo de 1879.—Pedro María, obispo de Osma.»

Al publicar este documento dice nuestro apreciable colega el *Diario Español* lo siguiente: «La circular nos ha sorprendido tanto más cuanto que es la primera noticia que tenemos de los referidos colegas sosteniendo doctrinas heréticas, combaten las instituciones católicas y más que enseñan á los párrocos corruptores cuya lectura pernicioso deba prohibirse á los católicos sinceros. Lo que nosotros deseáramos saber es cuáles son las medidas que el señor obispo de Osma piensa tomar contra esos periódicos no contento con prohibir su lectura; porque el registrarlos en la imprenta no hemos encontrado que haya otra au-

toridad que la de los tribunales de imprenta encargada de poner en libertad á las domas en que pueda incurrir la prensa periódica.»

La prensa extranjera empieza á ocuparse de una cuestion de suma importancia para nuestra patria, y de la que se han abstenido de examinar hasta ahora nuestros círculos políticos, por consideraciones cuya significacion está al alcance de todos.

El *Figaro* de París dice lo siguiente: «La servidumbre del rey de España se preocupa de su prolongado estado de enfermedad, y mil rumores nos muestran inverosímiles que los otros, circulan por las diversas embajadas; há aquí tres de ellos que reproducimos, pero con toda la reserva posible.

Algunos creen que se trata de casar al rey con una archiduquesa de Austria; otros con una hija del conde de Paris; la cual solo tiene cuatro años y por último, con la hija del rey de los belgas. Todas estas noticias son, cuando menos, prematuras.»

Razon tiene nuestro estimado colega en calificar de prematuras todas estas noticias de matrimonio, y de no darlas sino con toda la reserva posible.

La prensa de París anuncia que el señor Puento, secretario de S. M. la reina Isabel, ha sido agraciado por el gobierno italiano con el título de marqués de Alta-Villa.

Personas de mucha influencia en Cuenca por sus opiniones políticas y posicion social, han ofrecido al ministro de la Gobernacion Sr. Silveira (D. Francisco) el distrito de la capital, seguros de obtener gran mayoría con todos sus elementos reunidos.

El Sr. Silveira, que repetidas veces ha logrado alcanzar la agraciacion del distrito de Piedrahita, agradeciendo mucho el ofrecimiento de Cuenca, no ha podido aceptarlo, y se presentará diputado por su distrito natural de Piedrahita.

La *Revista Europea* ha empezado á publicar un notable estudio de D. Emilio Reus, Bahamonde sobre las doctrinas biológicas de la ciencia y la filosofía modernas. Tambien publica en el número de ayer un artículo de Oscar Schmidt sobre la controversia transformista sostenida por Virchow y Haeckel, un estudio político de D. Miguel Moya sobre la responsabilidad ministerial, *La idea de Dios*, por D. D. Alonzo; *La música en relacion con la naturaleza*, por Eduardo Hantschek, y otros importantes trabajos.

Observa un colega que en el último balance del Banco de España aparece en cuentas corrientes una partida de 176 millones de pesetas, y en depósitos en efectivo, 42 millones. Total, 218 millones de pesetas, ó sean 872 millones de reales, que no producen á sus dueños utilidad alguna.

Leemos en el *Acta*, con referencia á periódicos de Italia y Francia, que la carta apostólica dirigida por Su Santidad á los obispos españoles, es resueltamente contraria al carlismo, por manifestarse en ella Su Santidad de todo punto favorable á la autoridad de S. M. el Rey D. Alfonso XII.

Si la noticia se confirmara, como quiera que ciertos periódicos no reconozcan otra autoridad que la del Sumo Pontífice hasta en materias políticas, hemos de suponer que esos periódicos y los elementos que los secundan, seguirian en todo las indicaciones respetabilísimas del Vaticano.

En la junta general de accionistas de la sociedad española de Agricultura y Aclimatacion, que se verificó ayer, aun que muy concurrida, no pudo tomarse un acuerdo definitivo porque no estaba representado el número de accionistas que prescribe el reglamento; pero predominó entre los asistentes la idea contraria á la disolucion, y casi podemos asegurar que en la próxima reunion despues de las Pascuas, se adoptarán resoluciones que le permitirán emprender seriamente sus trabajos.

No es cierto que el *Pueblo Español* se vaya á refundir en la *Union*. Lo que por seguro tenemos es que el nuevo periódico que se anuncia con el título del *Tribuna* será partidario ferviente de la union democrática, con los elementos de los señores Ruiz Zorrilla, Salmeron y Martos.

Los partidos avanzados reflejan las mismas diferencias que sus periódicos. En el partido radical se dibujan dos grupos; uno del Sr. Ruiz Zorrilla, aquí representado por los Sres. Saulate y Villavicencio, y otro del Sr. Martos, y dentro de éste la derecha de los que aun sienten aficiones por su antiguo credo, tal como era en 1870. Entre los demócratas, los unionistas señores Pedregal, Labra y Chapo, representantes del señor Salmeron; los amigos del Sr. Figueras, poco decididos á la formacion de este nuevo partido, y los del Sr. Pi y Margall que mantienen íntegras sus tradiciones avanzadas.

Mañana martes, á las ocho de la noche, se reunirán en el teatro Español bajo la presidencia del Sr. Romero Robledo los comités y representantes de los distritos de Madrid para acordar la candidatura que por esta circunscripcion ha de votar el partido liberal-conservador.

El *Conservador*, discutiendo con el *Imparcial*, dice, entre otras cosas: «Supone el diario progresista

**COMISIONES Y NEGOCIOS.**

Por el momento hase conseguido que el pan siga vendiéndose a 15 y 16 cuartos, y probablemente se publicará en breve un bando adoptando algunas disposiciones que pongan correctivo a los abusos respecto a la calidad y cantidad del artículo.

El *Siglo Médico* dice, explicando los motivos de la dimisión del ilustrado y laborioso Sr. Calleja del cargo de decano de la facultad de medicina:

«Hace algunos días empezaron a correr rumores que fueron adquiriendo consistencia, y luego ha llegado a afirmarse que el gobierno había nombrado un delegado especial, no sabemos si con el calificativo de *regio*, para el arreglo de las clínicas de la facultad, a semejanza de lo hecho en una escuela en que justificaba la medida citada a la alarma producida en la opinión pública por recientes descubrimientos de títulos falsos, irregularidad en los estudios, etc.»

Sucedía algo análogo en la facultad para fundar la creación del nuevo cargo? Esta duda se formulaba, y a decir verdad nosotros no sabemos desvanecerla. Lo cierto es que el decano de la facultad de medicina ha presentado la dimisión de su cargo, y que se dice lo ha hecho en su casa, y que el importante puesto que por espacio de seis años venía desempeñando, es digno del Sr. Calleja de que se recuerden los muchos y valiosos servicios que ha prestado a la enseñanza con el arreglo material y no material de la escuela confiada a su dirección. Los que recuerden el estado en que, a la raíz de la enseñanza en el mismo, se encontraba la medicina en Madrid, se acordará el Sr. Calleja al sincero aplauso que le tributamos y al deseo que tenemos de que se desmitia la noticia de su dimisión aceptada, que tan solo fundamos en dichos rumores.»

El *Diario de Lugo* confirma, en su número del día 4 legado hoy a Madrid, la noticia que dió LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA de que el espíritu general en las provincias de Galicia es favorable a los candidatos que sean hijos del país, siendo muchos los electores que hacen abstracción de la filiación política de los candidatos.

Nuestro colega gallego concluye su artículo con el siguiente párrafo: «Persévase, pues, el cuerpo electoral de nuestras provincias en la digna y sostenida actitud adoptada en los presentes días. Rechace energicamente imposiciones ofensivas a su dignidad, nombrando sus apoderados de aquellas personas que la opinión pública señala como acreditadas e independientes. Si esto hace, los resultados correspondrán a los deseos del país, y que, si de otra manera obra, si continúa apático e indiferente, culpe de su atraso y de los desvíos del poder, no a quien toma las cosas como las encuentra, sino a sí propio, que consiente y tolera aquello mismo que le perjudica, cuando en su mano tiene el remedio para ello y el medio de regenerarse.»

Leemos en el *Comercio Gallego*, diario de la Coruña, correspondiente al día 3: «Un accidente fortuito, la rotura de un tubo de la máquina que en el *Recovery* funciona para introducir aire en las botegas del *Memphis*, ha sido causa de que no pudiera intentarse hoy el salvamento de este último vapor como estaba proyectado.»

Reparada aquella avería, como debe estar ya en estos momentos, es probable que continúe mañana la operación si a la hora de pleamar el estado de esta lo permite. Hoy asistió un público numeroso ávido de presenciar el remolque.»

**BOLSIN.**—En el día de anoche quedó el consolidado a 14-43 a fin de mes.

**SOBRE CASAS EN LA CORTE HAY DINERO** para compras e hipotecas. Calle de Fuencarral, 17, pral., de 8 a 10 y de 2 a 6.

**POR AUSENCIA, SE ALQUILA EN 60 RS.** un buen piano. Razon, Leon, 12, pral.

**SE ALQUILA UNA PLANTA BAJA** PARA almacenes o talleres Costanilla de San Pedro, núm. 9.

**PRESTAMOS.**—LOS QUE TENGAN efectos empeñados, que hayan cumplido los seis meses, en la Corredora, 39, pasarán a recogerlos o renovarlos hasta el día 30 del actual. El día 31 se podrán ir a venta.

**TEATRO DE APOLO.**—QUÉ A CERRADO ESTE TEATRO HASTA EL DOMINGO DE PASCUA DE RESURRECCION.

**TRANSPORTES PARA ESPAÑA, ESTRANJERO Y ULTRAMAR.**—L. RAMÍREZ, ALCALÁ, 12.

**TRANSPORTES Y ENCARGOS PARA EL ESTRANJERO.**—TETUAN, 14.

**GRAN SORPRESA.**—léase así en el número 4.ª planta.

**EXTRAIT TILIA** (AUX FLEURS DE FILLEUL.)—Perfume de última novedad para el perfume del acreditado fabricante Eugène Rimmel, perfumista de S. A. R. la princesa de Gales.

**VAPORES PARA CHINA Y FILIPINAS.**—L. RAMÍREZ, ALCALÁ, 12.

**JOSÉ DONATO TESO COMISIONES Y NEGOCIOS.** 3, VENERAS, 3. Se garantizan las operaciones.

**DINERO.**—Se facilita sobre pagas de clases pasivas, aunque tengan retención, empleado civil y militares, firmas, alquiles y fincas. Espoz y Mina, núm. 7, entresuelo derecha.

**PÉRDIDA.**—El día 4 del actual se perdió una cartera negra con 2200 rs. y varios papeles frente al café Suizo. Se ruega a la persona que la haya encontrado se sirva comunicarla al interesado cuyas señas constan en su cédula de vecindad y tarjetas que contiene.

**EL ESTABLECIMIENTO DE ANTIGÜEDADES, BRONCES, PORCELANAS Y MUEBLES DE LUJO DE JESUSA COYA** que estaba en la calle de Atocha, núm. 20, se ha trasladado a la del Príncipe, 7, pral.

**VENTA.**—de cubas de riego, carros, alambres, y cada una de mañana con arcaducos de chapa. Camino de Carabanchel, parador de los Girós, darán razon.

**POR 5000 Duros** se vende una posesión de recreo de nueva, sólida y lujosa construcción y amueblada, con huerta y jardín, inmediata a Madrid, Razon, Centro de contrataciones en la Puerta del Sol, núm. 13, entresuelo, todos los días no feriados de once a dos.

**PARTICULAR.**—Se cede gabinete y alcohol, entresuelo, a un matrimonio de caballero solo. Calle de la Gracía, 32, la portera informará.

**TRASPARENTES.**—Gran surtido y novedad. Precios sin competencia. Galerías y bastones para porteros. D. ALFONSO DE BILBAO, 11, en el almacén de quincalla y ferretería.

**SE VENDE BARATA UNA MAQUINA** de cortar papel. Calle del Calvario, núm. 8 duplicado, piso bajo izquierdo, Madrid.

**ALMONEDA DE TODOS LOS BIENES** de una casa recién puesta. Calle de la Princesa, 3, principal (Pozas). No se admiten prendidos: horas de 10 a 3.

**NEGOCIOS, DOCTOR EN MEDICINA** y cirujía dental y dentista de cámara de S. M. construye dentaduras inquebrantables, presión de oro, sistema anglo-americano, reformado por el mismo, 450 rs.—Denpor el mismo, 400 rs.—Dentaduras completas desde 300 reales en adelante, y dientes desde 20 id.—puerta del Sol, núm. 6, pral.—Esposicion permanente en el portal.

**MAQUINAS PARA COSER**—SE VENDE Y REPARA EN SUZUKI Y KAWASAKI. ENSEÑANZA gratis.

**BING Y LOMBERA.**—Única casa donde se encuentran de todos los sistemas con los últimos adelantos. 32, ESPOZ Y MINA, 34.

**A LOS SORDOS.**—NO HAY ATENCIÓN más oportuna para la curación que el de la primavera con el específico infalible del Dr. Segura, Palma, 37. Los resultados se demuestran a los más reciosos y se garantiza el compromiso. 15 pesetas (traseo en las principales farmacias, o sea donde haya cartel anunciador; en Sevilla, calle O'Donnell, 8 y en Zaragoza, Independencia, 6.

**LA CLAVE DE CIFRAS MARAVILLAS** aritméticas.—Libro indispensable para el banquero, empleados y oficinas militares. En todas las librerías a 10 reales; y por mayor con rebajas proporcionadas al pedido. García de Alarcón, Palma, 37, segundo.

**MODISTA.**—CONFECCIONA trajes con prontitud, corta y prueba. Montero, 19, entlo.

**INFANTAS, 20, PISO 4.ª** AMA de cría, leche fresca.

**MAQUINISTA.**—Se da labor de cuellos y puños, solo a las que están muy prácticas y con gran máquina de Wilson o Sillenciosa. Aduana, núm. 19, fábrica de cuellos.

**PEREANTON.**—Jacometrezo 11 y Tres Cruces 8. Ricos madapolanes a 4 1/2 y 2 rs. vara. Merinos negros superiores a 8, 10 y 12 rs. Tiras y entredos bordados desde 3 rs. pieza. Holandas y fortunas a 70 y 80 rs. pieza. Jacometrezo 11 y Tres Cruces 8.

**AMA PARA SU CASA.**—SALITRE, 28, pral.

**SE CEDEN DOS GABINETES** con alcohol, con asistencia o sin ella. Veneras, 3, izquierda.

**SE NECESITA UNA DONCELLA** que seañe y que tenga buenos informes. Carrera de San Jerónimo, 31, portera darán razon.

**BUNAS HABITACIONES** para caballeros, precio arregladísimo. Puerta del Sol, 13, portera.

**SE TRASPASA UN ALMACÉN** con arrendamientos, en punto de tráfico y buena habitación. También se admitirá un socio. Razon, Preciados, núm. 23, zapatería.

**SE CEDE GABINETE AMUEBLADO.** No es casa de huéspedes. Jacometrezo, 23, entlo.

**DIANO VERTICAL, PALO** santo, garantizado, y de lance. Tiene cajón. Hileras 8, bajo.

**SE TRASPASA UNA BUEN** doria por no poder asistir su dueño. Beatas, 12. Horas de verlo de 10 a 12 y de 8 a 4.

**EL ARTE DE EMBELLECERSE** por Schara. Se vende en la calle del Carmen, 13, librería. Precio, 6 rs.

**UN LICENCIADO DE CARAHINEROS,** casado, sin hijos, desearía una portera. Vive calle de los Estudios, 10, principal derecha interior.

**HUESPEDES A 7 RS., ESTE** P. Plaza de Matute, número 11, 3.ª

**MA DE CRÍA.—CARRERA** A de San Francisco, núm. 8, portera.

**CAMAS DE HIERRO A 70 RS.** Colchones a 30 rs.; mantas a 12 rs.—Bordadores, 3, y Fuencarral, 20.

**INTERESANTE.**—El agente de negocios colegiado D. Mauricio San Martín, que habita en esta corte, Espoz, 4, pral., se encarga de gestionar el cobro de toda clase de créditos y cuentas que lo confien.

**RECOMENDAMOS LA** tintura veneciana, que no tiene rival en el mundo, para tintar instantáneamente el cabello y la barba, del rubio al negro azabache. Calle Mayor, 36.

**RETRATOS.**—Ampliaciones, bustos a tamaño natural (75 por 35 centímetros), viéndose o no las manos, directos o reproducidos de otros, por antiguos que sean, pintados al óleo sobre fotografía, a 300 rs. Se garantiza el parecido y la buena ejecución. Véanse las muestras. Otros tamaños y formas, o en negro, a precios convencionales. A provincias se remiten con un pequeño aumento, por razón de embalaje. Carreras de San Jerónimo, 10, E. Otero.

**MUEBLES SÓLIDOS Y ELEGANTES.** A. SANAHUJA, BARQUILLO, 4.

**EL ILLMO. SEÑOR DON JUAN DE TROY ORTOLANO** falleció el día 7 de abril de 1875.

Todas las misas que se celebren el día 7 del corriente en las iglesias de religiosas Mercenarias de Góngora, y oratorio del Caballero de Gracia, por los sacerdotes adscritos, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

Sus hijos, nieto y hermano ruegan a sus amigos se sirvan encomendarlo a Dios.

**SE CEDE UNA HABITACION** con asistencia o sin ella. Silva, 19, carbonería, razon.

**AVISO IMPORTANTE.**—Las circunstancias de actualidad en la esfera comercial y la necesidad urgente de reforma que reclama nuestro comercio, nos obligan a presentar al público en general, y a nuestro numeroso clientela, y sin otro objeto que el de proceder a la liquidación de los compromisos que el presente desahucio de aquellos que en este modo el deterioro que con ello había de producirse.

En su virtud, y sin frases de ostentación, que por lo general ocultan la verdad, nos proponemos hacer tal rebaja en los precios, que al buen juicio de cuantos quieran honrarnos nos metemos la veracidad de nuestro aserto.

**Sederia negra de Lyon, Inerria para trajes de señora y toda clase de género blanco en pieza.** MONTERA, 55, al lado del Molino de Chocolate.

**GRAN SORPRESA.**—La primera será mañana lunes, de un cargamento de mantelerías, herzos, alguna ropa blanca y género de punto. 4, PRADO, 4, próximo a la plaza de Santa Ana.

Zafarracho completo en los precios; la empresa no reparará en la gran pérdida que para realizarlo todo en unos días se lo ocasionará forzosamente. 4, PRADO, 4, próximo a la plaza de Santa Ana.

**EL EXCMO. SEÑOR DON CRISTÓBAL MARTÍN DE HERRERA,** ministro que fué de Gracia y Justicia, Fomento y Ultramar, FALLECIÓ EL DÍA 10 DE ABRIL DE 1875.

**R. I. P.**—Todas las misas que se celebren el día 7 del corriente en las parroquias de San José y San Sebastián, por los señores sacerdotes adscritos a la mismas, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

Sus hermanos, madre y hermanos políticos, sobrinos, primos y demás parientes, ruegan a sus amigos se sirvan encomendarlo a Dios.

**EL SR. D. JOSÉ MARÍA GODINO Y HUERTA,** abogado del ilustre colegio de esta corte, ha fallecido el día 3 del corriente.

**R. I. P.**—Sus afligidos padres D. José Godino y D.ª Teresa Huerta, sus hermanos, hermano político, sobrina y demás parientes, ruegan a sus buenos amigos se sirvan encomendarlo a Dios y asistir al funeral que en sufragio de su alma se ha de celebrar mañana 7 del corriente, a las diez de la misma, en la parroquia de San Sebastián, en lo que recibirán especial favor.

Todas las misas que se celebren dicho en las iglesias de San Ignacio y San Antonio del Prado, por los señores sacerdotes adscritos a las mismas, se aplicarán por el eterno descanso de su alma.

El duelo se despiden en la iglesia. No se reparten esquelas.

**AGUAS DE LOECHES DE LA MARGARITA,** PREMIADAS EN LA EXPOSICION DE PARIS DE 1875.

Se venden en el depósito central, Jardines, 18, bajo y en todas las farmacias. ESPECIFICO acreditado durante treinta años, de pronos y seguros resultados las escrófulas, herpes en sus distintas manifestaciones, úlceras, desarreglos de la menstruación, infartos de la matriz, sífilis antiguas, flujo blanco, bazo y mesenteria, ictericia, estreñimiento pertinaz y otras. El magnífico establecimiento de baños situado en Loeches, a una hora del ferro-carril, se abre el 15 de junio. El despacho de los billetes en la calle de Jardines, 18, bajo. Curas prodigiosas en corto tiempo.

**ABRIL FIN DE TEMPORAL A EL LOUVRE**

Antes de dar cabida a los géneros que han de constituir la inmediata estación nuevas robajas en todas las existencias de

**EL LOUVRE**—EXTRACTO DE ALGUNOS PRECIOS DE LOS CATALOGOS VIGENTES: Peinadores adornados de 20, 25 y 40 rs. a 12, 15 y 20. Camisitas de hilo para señora, adornadas, a 14, 18 y 26 rs. Enaguas a la francesa, con volantes o bordados, de 22, 30 y 38 rs.; a 15, 20 y 34. Sábanas de hilo sin costura, a 18, 24 y 30 rs. Chambrás, forma gaban, con bordados, de 14, 20 y 30 rs., a 8, 12 y 18. Pantalones de puño con bordados a 10, 15 y 19 rs. Colchas blancas y en colores permanentes, a 28, 32 y 40. Mantelerías de hilo completas a 24, 30 y 40 rs. Jugos de cama bordados a mano de 10, 15 y 20 duros, a 7, 10 y 14. Pañuelos de 30 y 40 rs., a 18 1/2 y 18 rs. 1/2 docena. Medias sin costura, a 12, 18 y 28 rs. 1/2 docena. Calcetines sin costura, franceses, a 15 rs. 1/2 docena. Y así en esta proporción sin distinción de clases todos los artículos que componen los inmensos surtidos de los

**GRANDES ALMACENES DEL LOUVRE** FUENCARRAL, 2, ENTRESUELOS.

**Inyeccion de Grimault, G. MÁTICO**—Exclusivamente preparada con las hojas del Mático del Perú, ha adquirido esta inyeccion en algunos años una reputación universal. Gura en poco tiempo los derrames los mas tenaces. Depósito en Paris, casa GRIMAULT y C. 6, RUE VIVIERNE y en las principales Boticas y Droguerías.

**A LAS SEÑORAS.**—Las grandes rebajas que éstos almacenes se proponen hacer en las más altas novedades para primavera, son un acontecimiento. Las señoras de Madrid y de las provincias deben apresurarse a conocer las más ricas telas que ofrecemos a precios tan fabulosos.

**REMESAS A PROVINCIAS.**—Pidanse muestras y se mandarán seguidamente. Sedalinas en preciosas listas de raso a 7 reales. Gros negros de Paris, pura seda, a 12, 14, 16, 20, 24 y 30 reales. Lanas de Stirling, última moda, a 4, 5 y 6 rs. Gros lisos para trajes, colores diversos, a 16 rs. Gros listados, pura seda, a 8 y 10 rs. Mantillas de blonda, encaje seda torzal, a 3, 4, 5 y 6 duros. Merinos negros, cachemir y Biarritz, a 4, 6, 8, 10, 12, 14 y 16 rs. Preciosas lanas y japonesas, última moda, a 3 y 4 rs. 1000 piezas madapolanes, a 3 y 4 duros la pieza de 40 varas. Mantelitas de cachemir negro, con fleco de seda, a 26 reales, y bordadas a 40 y 50. Cretonas para vestidos, alta novedad, a 3 y 6 rs. Grandes almacenes de Eduardo García, ISLA DE CUBA, Puebla, 19 y Montero, 35, Madrid.

**ROSARIOS**—Proxima la semana Santa es nuestro deber recordar a las señoras que tenemos rosarios de plata y otras materias a precios muy reducidos.

**IBO ESPARZA,** 34, CARRERA DE SAN JERONIMO, 34, (ANTES MONTERO, 33.)

**AGUA DE SANTA LUCIA**—Eficaz en las irritaciones de los ojos y los párpados, manchas, rijas, dolores y lagrimeo, que se cura en pocos días. Frasco 14 rs., y 20 el de doble tamaño. Farmacia de Perez Negro, Ruda, 14, y Pontojos, 6.

**FABRICA DE BASCULAS DE J. PIBERNAT.** Talleres: Ronda de S. Pablo, 33, Barcelona. Almacenes, Atocha, 8 y 10. Se construyen de todas clases, sistemas y fuerzas. Privilegio de las BASCULAS IMPRESORAS premiadas con MEDALLA DE ORO en la exposición de Paris de 1875. Representante: LAUREANO NAVAS, Corredora Baja, 35.

**INYECCION PROTIGENICA**—Se encuentra en las principales farmacias del mundo, y en Paris, en casa de Jules Ferré, farmacéutico, 102, calle de Richelieu, sucesor de Mr. Brou.

**NO MAS ENFERMEADES DEL ESTOMAGO** CON EL USO DEL AMARGO DE ANGSTOURA. Este específico sin rival, composición del Dr. J. G. B. Steger y hijos, ha sido premiado en las exposiciones de Londres, 1862, Viena, 1873, y Paris, 1875.

Sus positivos resultados, atendido a las yerbas tropicas que entran en su composición, son la mejor garantía con que ve recompensados el autor sus desvelos en bien de la humanidad. Se expende en las siguientes farmacias: Alcalá, 3; Príncipe, 13; Plaza de las Descalzas, 6; Leon, 13; Palma Alta, 6; Prado, 23; Olivo, 1; Poligros, 4, y demás principales. Los pedidos al agente general en España, P. Montoya, Dormitorio San Francisco.—Barcelona.

**CONSULTORIO DOSIMETRICO,** GRATIS DE 9 A 12.—20 RS. DE A 6. Todo enfermo desahuciado, de Madrid ó de provincia, que halla la curación ó alivio grande en este acreditado consultorio, creado hace más de un año, en cuyo tiempo se han curado infinitos de enfermos, y dirigido por el Dr. Morales.—Carretas, 39, entresuelo.

**DEVOCIONARIOS.**—Elegante surtido, casa especial y unico punto en dicho ramo. Para bodas y regalos, desde el precio de 8 rs. a 1000. Librería de Sanchez Rubio, Carretas, 31.

**AGUA CIRCASIANA**—única usada por todas las familias reales y nobleza de Europa. 48 AÑOS DE EXITO en todo el mundo.

**379000 ATESTADOS** incluyendo los de varias personas de las familias reales de Inglaterra, Francia, Rusia, Alemania, Bélgica, Holanda, Italia, España y Suecia.

**VENTA DE OCHO MILLONES DE FRASCOS POR AÑO.** Analizada y aprobada por 300 químicos eminentes de todos los países. OPINIONES LAS MAS FAVORABLES de 720 periódicos importantes.

Es la única infalible para dar al cabello blanco el color primitivo, rubio, castaño o negro. Todas las botellas y cajas llevan nuestra firma y marca de fábrica: P. P. HERRINGS Y C.ª Rúa Nova de Palma, 130 ó 132, Lisboa. Depósito en Madrid: D. Vicente Saiz, calle del Pez, 9.

**TOPÓGRAFOS, TRASPASO**—Preparación por oficiales del departamento de una tienda en calle principal. Razon, Gravina, 6, 2.ª d.ª.

**BOLSA.—COT. OFIC.—ABRIL, 5.**

FONDOS PÚBLICOS.	ULTIMOS precios.	MOVIMIENTO
	Aíza.	Baja.
3 por 100 interior.	14-35	0-05
Fin de mes.	14-40	
Fin próximo.	14-32 1/2	
3 por 100 exterior	00-00	
Amortz. interior.	39-00	0-05
Id. exterior.	00-00	
Billetes hipotec.	00-00	
Bonos del Tesoro.	88-30	0-20
B. Hipot. Céd. 7000	00-00	
Id. de 6 0/0.	00-00	
Ob. B. y T. v.	94-03	0-13
Carls. prov. de A.	92-03	0-13
Banco H. Colon.	00-00	
Renf. Ad. Cuba.	00-00	
Ob. de ferro-car.	27-93	0-03
Londres, 30 d. f.	47-90	0-03
Paris, 8 dias vista.	8-00	
Banco de España.	00-00	

**CAMBIOS DEL 5 SOBRE PROVINCIAS.**

PLAZA.	DAÑO.	SEMP.	PLAZA.	DAÑO.	SEMP.
Albacete	1/4		Logroño	par	
Alcoy	1/4		Lorca	1/4	
Alicante	par		Lugo	1/4	
Almería	1/4		Málaga	par	
Avila	1/4		Múrcia	1/4	
Badajoz	par		Orense	1/4	
Barcelona	par		Oviedo	1/4	
Béjar	1/4		Palencia	1/4	
Bilbao	par		Palma M.	par	
Burgos	par		Pamplon.	par	
Cáceres	par		Ponteved.	par	
Cádiz	1/4		Riv. de S.	par	
Cartag.	par		Salamanca	1/4	
Castello	1/4		S. Sebast.	1/4	
C. Real	1/4		Santander	par	
Córdoba	1/4		Tenerife	1/4	
Coruña	1/4		Tudela	par	
Cuenca	3/4		Segovia	par	
Ferrol	1/4		Sevilla	par	
Gerona	par		Soria	par	
Gijón	par		Tarrag.	par	
Granada	1/4		Teruel	1/4	
Huelva	1/4		Toledo	1/4	
Huesca	1/4		Valencia	1/4	
Jaen	1/4		Valladol.	1/4	
Jerez F.	par		Vitoria	1/4	
Leon	par		Zamora	1/4	
Lerida	par		Zaragoza	1/4	
Linares	par				

**PLAZAS ESTRANJERAS.**

Plaza.	Reales.
Londres a 90 dias fecha.	Dins. 47-90
Paris a 8 dias vista.	Fr. 4-98
Burdeos id. id.	»

**MATADERO DE MADRID DE AYER.**

RESES DEGOLLADAS.	Número.
Vacas	134
Carneros	28
Corderos	310
Terneros	73
Cerdos	73
Total	550
su peso en libras.	73973
idem en kilogramos.	33992

**MERCADO DE MADRID DE AYER.**

Artículo.	Precio.
Carne de vaca, de 14 1/2 a 16 00 pts. arro.	
Idem de carnero, de 0 00 a 0 00 pts. arb.	
Idem de ternera, de 0 00 a 0 00 pts. arb.	
Idem de cerdo, de 0 00 a 0 00 pts. arb.	
Idem de cordero, de 0 00 a 0 00 pts. arb.	
Idem de cerdo, de 1 00 a 1 20 pts. arro.	
Idem de cerdo, de 1 00 a 1 20 pts. arro.	

**Acite, de 16 00 a 17 50 pts. arroba, de 0 50 a 0 60 libra, y de 0 00 a 0 00 decalitro.**

Artículo.	Precio.
Vino, de 6 50 a 10 arroba, de 0 25 a 0 35 cuartillo y de 0 00 a 0 00 dec.	
Petróleo, a 0 38 pts. otlo y a 0 00 decalitro.	
Trigo, precio medio, a 16 54 pts. fanega y a 50 11 hectolitro.	
Cebada, id. id., a 9 74 pts. fanega y a 47 62 hectolitro.	
Lo que se anuncia al público para su conocimiento.	
Madrid 6 de abril de 1875.—El alcalde marques de Torneros y viudo del Villar.	

**OBSERVATORIO DE MADRID DEL 5.**

HORAS.	Seco.	Humedo.	ESTADO.
6 de la m.	4 1/2	3 1/2	Casi despej.
9 de la m.	9 1/2	7 1/2	Idem
12 del día.	16 0	11 0	Nuboso.
3 de la t.	17		